

15
21



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES

LA PROMOCION DEL DESARROLLO
COMUNITARIO EN EL DIF.:
LA RED MOVIL NACIONAL

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE :
LICENCIADO EN SOCIOLOGIA

P R E S E N T A :

ALMA ROSA ENRIQUEZ HERNANDEZ

MEXICO, D. F.

1994

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

**LA PROMOCION DEL DESARROLLO COMUNITARIO
EN EL
DIF: LA RED MOVIL NACIONAL**

Dios, Señor de la vida,

Gracias.

A mis padres:

Celia y Humberto.

Porque han compartido su vida conmigo.

A la memoria de mi hermana

María del Carmén.

A mis hermanos:

Eduardo, María Teresa, Raúl,
Jorge, Ana María y Mercedes.

Porque siempre juntos, hemos
conocido la vida.

A Sergio,
mi amigo.

A las promotoras de la Red Móvil Nacional,
quienes viven y trabajan con los marginados
de las comunidades rurales en el país.

A mis familiares y amigos quienes
indudablemente han formado parte
importante de mi vida.

A la Universidad Nacional Autónoma de México,
a la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales
y a mis profesores. MUCHAS GRACIAS.

Agradecimientos a los profesores :

Sergio Colmenero

Blanca Escandon

Erendira García

Rosa María Larroa

Victor Sánchez

Miguel Angel Segura

INDICE

	página
INTRODUCCION	4
CAPITULO 1. EL SISTEMA NACIONAL DIF Y LA PROMOCION DEL DESARROLLO COMUNITARIO.	10
1.1 El DIF en el medio rural	10
1.2 La Red Móvil Nacional antecedentes y evolución	14
CAPITULO 2. EL PROGRAMA DE PROMOCION DEL DESARROLLO FAMILIAR Y COMUNITARIO DEL DIF.	24
2.1 Concepción de la promoción y del papel del promotor	27
2.2 Políticas	27
2.3 Organización	28
2.4 Procedimientos	37
2.4.1 Planeación	37
2.4.2 Selección de comunidades	38
2.4.3 Asignación de promotoras	40
2.4.4 Investigación	41
2.4.5 Programación	42
2.4.6 Formación y capacitación de comisiones de trabajo	44
2.4.7 Ejecución	45

2.4.8 Supervisión	51
2.4.9 Evaluación	53
2.4.10 Seguimiento	53
2.4.11 Control de la información	54
2.4.12 Condiciones de trabajo de la promotora	55
CAPITULO 3. PROPUESTA DE TRABAJO.	59
3.1 Proyecto de promoción del desarrollo comunitario en colonias suburbanas	62
3.2 Proyecto sobre la formación de promotores comunitarios voluntarios	71
CONCLUSIONES	94
CUADROS Y GRAFICAS	99
BIBLIOGRAFIA	116

INTRODUCCION

La pobreza y la marginación social son factores desequilibrantes que impiden hablar de un desarrollo social nacional igualitario, el crecimiento y la modernidad que han experimentado algunos sectores de la economía, no han alcanzado a la sociedad en su conjunto, sino que acentúan y hacen más profundas las desigualdades económicas y sociales que existen entre regiones, municipios, comunidades y grupos.

La política neoliberal aplicada por el gobierno, no ha disminuido la pobreza y el rezago social, en los últimos años de acuerdo a los datos oficiales, en esta situación se hayan millones de mexicanos, de acuerdo con el INEGI¹, en 1992 del total de la población nacional el 27.9 por ciento, 23.6 millones de habitantes vivía en la pobreza; y el 16.1 por ciento, 13.6 millones de habitantes se encontraba en pobreza extrema.²

1. La jornada. Informe sobre la magnitud y evolución de la pobreza en México, 1984-1992. ONU, CEPAL, INEGI. p.17, 40

2. De acuerdo con la fuente, se define pobreza extrema aquellos hogares en donde el ingreso total es menor al valor de la canasta básica alimentaria 152 327 viejos pesos, al tercer trimestre de 1992. Se considera pobreza intermedia cuando el ingreso es superior al valor de la canasta básica, pero inferior a dos veces dicha cantidad.

La pobreza extrema vinculada a las irregulares formas de atención a la salud, las precarias condiciones de vivienda, la deficiente alimentación, el limitado acceso a la educación y la carencia de servicios públicos, coloca a una amplia porción de la población en una situación de marginación de la vida económica y social del país. ³

Según el Centro de Estudios del Campo Mexicano (CECCAM) del total de la población rural para 1992 calculada en 34.4 millones de personas, el 55.9 por ciento, 18.9 millones de personas eran consideradas como pobres, y de éstos el 26.7 por ciento, 8.8 millones se encontraban en la pobreza extrema. ⁴

La pobreza y la marginación social en el campo mexicano cobra matices específicos en la medida en que se vinculan otros factores, como la heterogénea distribución de la población en el territorio nacional, el 98 por ciento de las localidades del país, 154 016 son localidades rurales con menos de 2 500 habitantes, lo que dificulta que la demanda de servicios sea satisfecha.

3. Algunos datos sobre educación, vivienda y servicios hacen evidente el problema de la marginación social. De acuerdo con INEGI (CENSO 1990), del total de la población de cinco años y más 70 562 202 el 7.5 por ciento, 5 282 347 personas hablan lengua indígena, y el 1.1 por ciento 836 224 no hablan español; del total de la población de 15 años y más 49 610 876, el 12.4 por ciento, 6 161 662 son analfabetas. Del total de viviendas particulares 16 035 233, el 9.7 por ciento 1 550 833 tiene techos de lámina de cartón, el 8.5 por ciento, 1 366 833 de palma, tejamanil o madera, el 19.5 por ciento, 3 119 917 tienen pisos de tierra; el 13.7 por ciento, 2 200 276 tienen paredes de cualquiera de los siguientes materiales: lámina de cartón carrizo, bambú, palma, barro y madera; el 25.2 por ciento, 4 036 803 no tienen excusado; el 20.6 por ciento 3 305 246 no tienen agua entubada; el 36.4 por ciento, 5 832 299 no tienen drenaje; el 12.5 por ciento, 2 001 782 no tienen electricidad, el 21.2 por ciento 3 393 698 cocina con leña o carbón.

4. La jornada, Centro de Estudios del campo mexicano. Aumentó la pobreza en el campo mexicano. Martes 26 de julio 1994. p.17

El campesino mexicano se encuentra ligado al medio urbano en una relación predominantemente desigual, el sector campesino durante muchos años (periodo estabilizador) sirvió de apoyo al crecimiento e industrialización del país, transfiriendo a la industria materias primas a bajo costo y proveyendo de mano de obra barata. El modelo de producción sustentado en la agricultura se agotó desde los años setentas, el campesino mexicano ingresó a una severa crisis de la cual no ha salido, en la actualidad (década de los noventas) la producción campesina de subsistencia esta muriendo, el campesino invierte más trabajo del que le es reconocido socialmente, sus índices de producción y productividad no logran acercarse a los estándares de producción establecidos por el mercado.

La mayoría de los productores rurales son ejidatarios o pequeños propietarios, son minifundistas con menos de cinco hectáreas de tierra laborable de temporal, en las reformas del artículo 27 constitucional, se argumentaba de campesinos que lo que poseían para el cultivo eran unos cuantos surcos.

El minifundio presenta estancamiento y deterioro técnico que se traduce en producción insuficiente, baja productividad, relaciones de intercambio desiguales y niveles de vida bajos, la tendencia es que también desaparezca y sea sustituido por las asociaciones de productores, contemplados en el nuevo artículo 27 constitucional.

La mayoría de los productores rurales y trabajadores rurales vive en condiciones de pobreza y entre ellos se concentra su expresión extrema.

Es por tanto necesario propiciar, impulsar, revisar y dar continuidad a programas de asistencia social que amortiguen la situación de vida del campesino mexicano a nivel nacional, en las poblaciones marginadas, los cuales no participan de los beneficios económicos y sociales del país.

El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) es un organismo público y descentralizado encargado de proporcionar asistencia social a los grupos marginados, principalmente a menores en estado de abandono, madres gestantes de escasos recursos, ancianos desamparados, minusválidos e indigentes, en tanto logren incorporarse a una vida equilibrada económica y socialmente.

El Sistema Nacional DIF lleva a cabo la asistencia social a través de programas, con los cuales se especifica y delimita el campo de acción de la institución.

El presente trabajo es un estudio monográfico sobre el programa de Promoción del Desarrollo Familiar y Comunitario del DIF, que se realiza en las comunidades rurales marginadas del país, a través del grupo de promotoras denominado Red Móvil Nacional.

El programa tiene por objetivo elevar la calidad de vida de las familias y comunidades marginadas a través de su participación activa en programas de asistencia social que les permitan alcanzar su desarrollo integral.

En este estudio realiza una revisión de dicho programa, a través de un diagnóstico general, de su instrumentación en las comunidades rurales marginadas, con el propósito de formular

estrategias que conlleven a la continuidad de la participación comunitaria, a través de la formación de promotores voluntarios comunitarios, para que prosigan con el proceso de organización una vez que la Red Móvil Nacional del DIF concluye la fase de organización que dura seis meses.

El trabajo tiene dos finalidades, presentar el programa que opera actualmente (1993) y proponer su continuidad a través de la formación de promotores voluntarios comunitarios, así como la apertura de una línea de desarrollo comunitario en colonias suburbanas, la cual se fundamenta en la metodología Investigación Acción Participativa (IAP), para lo cual se elaborarán dos proyectos de trabajo (capítulo 3).

Es importante mencionar que los proyectos no procuran solucionar la situación de marginación social, son una propuesta de trabajo práctica que pretende apoyar el ejercicio del programa de Promoción del Desarrollo Familiar y Comunitario a través de la instrumentación de nuevas estrategias que incidan en la participación y organización comunitaria y conlleven a mejoras en la situación de marginación social en que se encuentran grandes sectores de la población nacional.

Ambos proyectos son resultado de la experiencia laboral adquirida en el Sistema Nacional DIF durante los últimos cinco años (1989-1993); del trabajo de capacitación, de supervisión y de asesoría a la Red Móvil Nacional en los 31 Estados de la República mexicana; de las actividades conjuntas realizadas con el personal de la Red Móvil Nacional, Coordinadores, Asistentes, Responsables de Grupo, pero sobre todo con las Promotoras ; y de las entrevistas

y encuestas realizadas con las Autoridades Municipales DIF, Autoridades Locales, Líderes de la comunidad, Comisiones de Trabajo y Habitantes de las comunidades rurales marginadas. Sumando a ello el trabajo documental realizado.

Creemos en la búsqueda de nuevas estrategias aún cuando esten insertas dentro de la concertación y márgenes de la institución, pensamos que dejar de hacerlo es permanecer al margen de los problemas sociales en que viven los marginados del país, de la cual nosotros somos testigos y es ahí en donde realizan su labor y vida las promotoras rurales de la Red Móvil Nacional.

Es así, que en este estudio monográfico, se presenta el análisis de un programa gubernamental, que a pesar de sus defectos y problemas de operación, resulta necesario impulsar dadas las condiciones de pobreza extrema de una gran cantidad de la población rural mexicana, en donde todos ellos tienen nombre y apellido, dejando de ser sólo una estadística.

CAPITULO 1

EL SISTEMA NACIONAL DIF Y LA PROMOCION DEL DESARROLLO COMUNITARIO

La pobreza y la marginación social que afecta a amplios grupos, tanto en las ciudades como en el campo, es uno de los problemas sociales que en los últimos años se ha agudizado.

El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) organismo público y descentralizado es el encargado de proporcionar asistencia social a estos grupos, principalmente a menores en estado de abandono, ancianos, desamparados, minusválidos, madres gestantes de escasos recursos y a indigentes en tanto logran incorporarse a una vida equilibrada económica y socialmente.

En este capítulo se realiza una reseña del Programa de Promoción del Desarrollo Familiar y Comunitario del DIF que se realiza en las comunidades rurales marginadas del país, a través del grupo de promotoras denominado Red Móvil Nacional.

1.1 EL DIF EN EL MEDIO RURAL

En diciembre de 1982 el Ejecutivo Federal envió al Congreso de la Unión una propuesta para la modificación y adición al artículo cuarto constitucional, aprobada el 26 de diciembre de 1983; en ella se establece el derecho a la salud como garantía social, y sienta las bases para lo que se nominaría: el nuevo Sistema Nacional de Salud.

Ese mismo año, se establece la incorporación del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), al Sector Salud, asignándole la rectoría de la asistencia social en el territorio nacional.

En la Ley General de Salud promulgada en febrero de 1984 se define a la asistencia social como:

El conjunto de acciones tendientes a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impidan al individuo su desarrollo integral, así como la protección física, mental y social de personas en estado de necesidad, desprotección o desventaja física y mental, hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva.⁵

En Dicha ley, se definen las personas que son sujetos de asistencia social: " aquellos que, por circunstancias de carácter social no han logrado un desarrollo integral o requieren de protección por encontrarse en un estado de necesidad, desprotección o desventaja física y mental, como son: menores en estado de abandono, ancianos, desamparados, minusválidos, madres gestantes de escasos recursos e indigentes ..." ⁶

El objetivo es incorporarlos a una vida equilibrada en lo económico y en lo social, para lo cual se impulsará el trabajo en apoyo del desarrollo familiar y de la comunidad, considerando a la educación como el elemento fundamental para la integración social.

El Sistema Nacional DIF, lleva a cabo la asistencia social a través de programas, con los cuales se especifica y delimita el campo de acción de la institución.

5. Secretaría de Salud. Cuadernos técnicos de planeación. Programa Nacional de Salud 1984-1988. p 95

6. Ibid. 96

Durante el período de 1984 - 1989 el DIF trabajó con nueve programas institucionales:

- Integración social y familiar
- Asistencia social a desamparados
- Asistencia educacional
- Rehabilitación

- Asistencia social alimentaria
- Promoción del desarrollo comunitario
- Asistencia Jurídica

- Desarrollo cívico, artístico y cultural
- Desarrollo de los recursos humanos e investigación.

La información que de ellos se generaba, no se ajustaba a lo establecido por el Sector Salud y dificultaba su registro al Sistema Nacional de información, ante ello, se realizó un proceso de ajuste creando una estructura programática acorde a lo establecido por el Sistema Nacional de Información para el Sector Salud.

De acuerdo a esta reorganización, de 1990 a 1993 el DIF trabaja con ocho programas uno administrativo, cuatro operativos y tres de inversión:

Apoyo administrativo

Atención y mejoramiento nutricional

Promoción del desarrollo familiar y comunitario

Protección y asistencia a población en desamparao.

Asistencia a minusválidos

Ampliación y mejoramiento de la planta física para la educación y capacitación

Edificios para servicios de salud y seguridad social

Edificios administrativos

El desarrollo de este estudio monográfico, se centra en el programa Promoción del Desarrollo Familiar y Comunitario, cuyo objetivo es: "elevar la calidad de vida de las familias y comunidades marginadas a través de su participación activa en programas de asistencia social que les permitan alcanzar su desarrollo integral". ⁷

7. Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia DIF. Dirección de Organización Programación y Presupuesto. Estructura Programática 1990. p. 53

Se realiza una revisión del programa, a través de un diagnóstico general de su instrumentación en las comunidades rurales marginadas, para de ahí hacer una propuesta de continuidad del trabajo comunitario a través de la formación de promotores voluntarios comunitarios que prosigan con el programa una vez que la Red Móvil Nacional del DIF concluye la fase de organización que dura seis meses como máximo.

El trabajo tiene dos finalidades, presentar el programa que opera actualmente y proponer la continuidad del programa, así como la apertura de una línea de desarrollo comunitario en zonas suburbanas.

Se presenta el análisis de un programa gubernamental, que a pesar de sus defectos y problemas de operación, resulta necesario impulsar dadas las condiciones de extrema pobreza de una gran cantidad de la población rural mexicana.

El programa actualmente se desarrolla en los 31 estados de la República Mexicana, por el grupo denominado Red Móvil Nacional, en la estructura orgánica de la institución se encuentra ubicado en el subprograma , Atención a familias y comunidades en los estados, y su objetivo es:

Impulsar y fomentar la participación activa de los jóvenes, mujeres, familias, y comunidades marginadas en los estados, para el autocuidado de su salud, de la vivienda y medio ambiente; además de crear conciencia de solidaridad social, a efecto de que participen en el mejoramiento de sus condiciones de vida y en la transformación social del país.

La existencia de la Red Móvil Nacional, se remonta al año de 1972, creada para brindar atención a las comunidades rurales

marginadas, existentes en el país, este grupo ha tenido modificaciones en sus objetivos y programas originadas por la dinámica de trabajo, que han establecido las diferentes administraciones presidenciales. Algunas de esas transformaciones exponen en seguida.

1.2 LA RED MOVIL NACIONAL: ANTECEDENTES Y EVOLUCION *

Durante el gobierno del Lic. Luis Echeverría Alvarez, en octubre de 1972, el Instituto Nacional de Protección a la Infancia (INPI) en coordinación con las Secretarías Estatales de Acción Juvenil, en las comunidades agrarias, de la Confederación Nacional Campesina (CNC), seleccionó a 1000 mujeres, entre los 18 y 22 años de edad, originarias de comunidades rurales con menos de 1,500 habitantes, para que trabajaran en forma voluntaria, como promotoras "A", en el programa de orientación familiar.

La actividad consistía en impartir pláticas de nutrición infantil, higiene materno-infantil, higiene de la vivienda, mejoramiento del medio comunitario, demostración sobre la preparación de alimentos, para lo cual, se les capacitó durante dos semanas. El trabajo que se les asignó, fue el de recorrer comunidades semejantes a las suyas, en las que permanecían un día. Con este programa, se pretendía incidir en el problema de la desnutrición infantil.

* Información recopilada a través de diversos documentos del Sistema Nacional DIF.

En 1973, con la promulgación del Plan Nacional de Salud como plataforma, las actividades de la Red Móvil se ampliaron incorporando temas de salud, higiene, capacitación a parteras empíricas promoviendo la organización de algunas actividades agropecuarias a nivel familiar.

En ese año se organizan y consolidan, siete grupos de trabajo a nivel nacional, responsabilizándose de una región cada uno, las promotoras prolongan su estancia en comunidad a cinco días, asignándoles para gastos de transporte \$ 600.00 pesos mensuales, un grupo de trabajadoras sociales de la institución, les brindaba asesoría periódicamente.

Para ese tiempo (1973), el programa deja de tener un enfoque nutricional, procurando dar mayor atención, a la situación de vida comunitaria.

En 1974, el INPI toma la responsabilidad del programa, nombra a un coordinador por grupo y a dos trabajadoras sociales, para actividades de supervisión. Introduce el uso de un diario de campo, una cédula de investigación y un calendario de actividades, como documentos de uso obligatorio de la promotora en comunidad.

Las acciones o tareas aumentan de 9 a 17 y al personal promotor, se le pide, que forme un comité femenino de la CNC, por cada comunidad atendida.

A medida que se diversificaba la atención hacia la comunidad, sus aspectos administrativos, se tornaban indispensables.

Durante 1975 el INPI, pasa a ser el Instituto Mexicano de Pro-

tección a la Infancia (IMPI), las promotoras dejan de ser voluntarias, y son contratadas como promotoras rurales de desarrollo, los siete grupos regionales, se amplían a 31, uno en cada estado de la República Mexicana; en las instalaciones estatales del IMPI, se abre una oficina para el programa, se nombra un Coordinador y un Asistente por Estado, se les asigna un número variado de promotoras; las actividades se agrupan en cuatro programas de atención:

Heladas y sequías
 Desarrollo infantil
 Paternidad responsable
 Unión comunitaria

Ese año (1975), la Red Móvil, se separa definitivamente de la CNC. Con la nueva administración del Lic. José López Portillo, se decreta la fusión en 1977 del IMPI y de la Institución Mexicana de Asistencia a la Niñez (IMAN), surgiendo así el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF). Administrativamente, el Programa de Orientación Familiar, pasa a ser Departamento de Orientación Familiar, su función en las comunidades rurales del país, es promover las acciones de los cuatro programas básicos institucionales del DIF: Medicina preventiva y nutrición, Educación, Promoción social y Desarrollo de la comunidad.

El objetivo, es ampliar la información sobre la atención asistencial, a los grupos rurales marginados, estableciendo la estancia de las promotoras, en cada comunidad por tres meses, buscándose que el eje de la actividad de promoción, fuera la

formación de grupos comunitarios, impulsando a su vez, las coordinaciones locales e institucionales en cada estado, procurando apoyo al trabajo en comunidad.

Para dar impulso al trabajo en las comunidades rurales, dada la situación de vida de los habitantes que están a nivel de subsistencia y son severamente agredidos por la situación política, económica y social que prevalece en el país, se procura brindar un atenuante: en 1978, el gobierno federal, autoriza que a través del Programa Integral del Desarrollo Rural (PIDER), se apoye financieramente y administrativamente el trabajo del Departamento de Orientación Familiar, lo cual permite se duplique el personal y que las zonas atendidas y las acciones en comunidad aumenten.

Administrativamente, dicho Departamento, adquiere la nominación de Subdirección de Desarrollo de la Comunidad en el Medio Rural (SUBDEFACO), hay que tener presente que el trabajo en comunidad, consiste básicamente en orientar, promover y organizar actividades básicas en el campo de la salud, nutrición, alfabetización, cuidado e higiene del medio ambiente y actividades agropecuarias familiares; todo ello, teniendo como fuente de recursos los existentes en la misma comunidad y en algunos casos, la ayuda que se lograba del exterior.

Para 1980, la estancia de la promotora en comunidad, es de cuatro meses. En la institución, el Programa de Medicina Preventiva y Nutrición se reorganiza, surge entonces el quinto programa: Alimentación familiar.

La SUBDEFACO, establece lineamientos generales de trabajo, para la Red Móvil Nacional:

- Informar a los directores estatales sobre las actividades de la Red.
- La población máxima, en las comunidades de atención será de 1500 habitantes.
- La Presidenta del DIF Estatal, determinará las comunidades a trabajar, si ella así lo dispone, lo hará el director del Sistema Estatal.
- El programa de trabajo, para el periodo vigente, se pondrá a consideración de la Presidenta del DIF y del director del Sistema Estatal.
- La designación o remoción, del Coordinador de la Red Móvil en el estado, es atribución de la Presidenta del Sistema Estatal y si ella lo determina, lo hará el director.
- La estancia de la promotora en comunidad, no será menor a dos meses, ni mayor a cuatro, las comunidades serán atendidas, con un mínimo de dos promotoras.

Previo al trabajo en comunidad, el Coordinador, tendrá las siguientes responsabilidades :

- Determinar con anterioridad, las comunidades a trabajar
- Realizar visitas previas a las comunidades.
- Designar a las promotoras para cada comunidad.
- Entregar a las autoridades municipales y locales las cartas de presentación de las promotoras.
- En este mismo sentido será la población, quien solicite a la Red Móvil y estará de acuerdo que trabaje en su comunidad.
- La población conocerá y aprobará en asamblea, el programa de trabajo de la Red.

Las promotoras en comunidad realizarán las siguientes actividades:

- Investigar la problemática de la comunidad.
- Elaborar un proyecto de trabajo.

- Formar comisiones de trabajo.
- Llevar un registro de permanencia.
- Elaborar informes mensuales.
- Levantar actas de asamblea cada mes.
- Levantar el acta de cierre de actividades.
- Levantar el acta de continuidad y evolución del programa de trabajo.
- Llevar un diario de campo.
- Determinar las metas anuales.

Se crea la categoría de responsable de grupo, quien dará asesoramiento técnico al personal promotor, sugerirá nuevas formas de trabajo en comunidad, y supervisará las acciones de los trabajos comunitarios.

A cada Coordinador estatal se le entrega un paquete de documentos básicos, sobre el trabajo operativo y administrativo de la Red. Antes de terminar la administración del Lic. José López Portillo, el DIF crea el sexto programa institucional: Asistencia Jurídica. La Red Móvil lo incluye, en su trabajo de promoción, hacia los servicios asistenciales en las comunidades rurales marginadas del país.

Con el cambio de administración presidencial, el Lic. Miguel de la Madrid Hurtado, presenta la iniciativa de reforma y adiciones al artículo cuarto constitucional, y establece el derecho a la salud, como una garantía social, lo cual produjo ajustes y cambios en el Sector Salud. El DIF es incorporado al Sector y se le asigna la función de regular la asistencia social a nivel

Nacional.

En 1984, entra en vigencia la Ley de Salud, lo cual da la pauta para la revisión y reorganización de las instituciones que forman el Sector Salud, así como el de los programas que se realizan en cada una de ellas, es bajo este contexto, que el DIF, reorienta y define sus seis programas institucionales, el resultado, es la implementación de ocho programas operativos y uno de investigación (vease Programas Institucionales p.12)

El trabajo de la Red Móvil, se ubica en el Programa Promoción del Desarrollo Familiar y Comunitario sin embargo, en la comunidad, se promueven las actividades de los ocho programas operativos, la promotora da a conocer e impulsa cada uno de los programas, registra de cada programa las acciones que se realizan en la comunidad; los documentos de trabajo, para el reporte de actividades de la promotora, se ajustan a ocho programas.

La cédula de investigación y programación inicial (CIPI), sustituye a los documentos básicos de trabajo en comunidad, que se habían venido utilizando. El procedimiento, para la asignación del puesto de coordinador de la Red Móvil en los estados, se modifica. El Director del Sistema Estatal, debe enviar una terna de candidatos al Sistema Nacional, y éste eligirá a uno de ellos; con relación a la información de la Red, debe enviar trimestralmente, un informe de sus actividades al Sistema Nacional.

Debe mencionarse, como elemento relevante, que la Red Móvil en cada estado de la República, se encuentra adscrita al Sistema Nacional, esto es; el personal, el programa de trabajo, las

normas y lineamientos, los avances , logros, las metas y todo lo relacionado a la Red, depende de la administración central, (DIF NACIONAL) quien reporta las actividades.

La Red Móvil Nacional opera en los estados, pero el Sistema Nacional rige y determina su quehacer.

Como se mencionó anteriormente, para fortalecer el trabajo de la Red Móvil en los estados de la República , el Programa Integral de Desarrollo Rural (PIDER) desde 1978 le proporcionaba apoyo financiero, realizando el pago de la nómina de un número variado de promotoras (al cual se le denominaba grupo PIDER). De esta manera dos grupos integraban la Red Móvil Nacional el grupo tradicional, cuyo pago de nómina lo realizaba (actualmente lo sigue haciendo) el DIF Nacional, y el grupo de apoyo PIDER.

En 1984, el programa PIDER pasa a ser Programa de Desarrollo Rural (PRODER). El apoyo financiero observa algunas variantes; en algunos estados se reduce el monto, y por lo tanto, la cantidad del personal contratado (los contratos para el personal se hacen por seis meses), en otros aumenta, pero no sobre la partida de servicios personales (sueldos y salarios) por lo que no se contrató más personal, el monto se incrementó básicamente en la partida de recursos materiales .

Con la administración presidencial del Lic. Carlos Salinas de Gortari, en 1989 el Programa de Desarrollo Rural, es sustituido por el Programa Nacional de Solidaridad (PNS) sus partidas varían notablemente, ya no se da financiamiento a todos los estados, en 16 estados desaparece el grupo de promotoras de apoyo ante lo cual, los Sistemas Estatales DIF de Jalisco y de

Campeche, absorben al personal, surgiendo de esta manera la Red Estatal.

En 1990 los programas del DIF se reajustan, los nueve programas se reagrupan en ocho, se crea un programa administrativo, tres de inversión y cuatro operativo (Vease Programas Institucionales página 12).

El trabajo de la Red, se ubica en el programa Promoción del Desarrollo Familiar y Comunitario sin embargo, la Red Móvil promueve y difunde en la comunidad los cuatro programas operativos del DIF. Al igual que en la administración anterior.

A esta reorganización , se suma la elaboración de una estructura programática, acorde al Sistema Nacional de Información (SNI), siguiendo la norma establecida por la Secretaria de Salud, (cabeza de Sector).

Este esquema programático, establece dos niveles de especificidad; programas y subprogramas, cada nivel persigue un objetivo acorde al concepto de asistencia social; para los subprogramas se determinarán las metas institucionales (las cantidades para cada meta institucional es proporcionada por las áreas operativas) y , cada meta institucional esta integrada por una o más unidades de medida.

En el caso del Programa Promoción del Desarrollo Familiar y Comunitario se definió de la siguiente manera :

Prog.Subp.Meta U.M	DESCRIPCION
DN3	Promoción del des.fam.y comunitario
3	Atención a fam.y com.en los estados
3	Formar y asesorar grupos comunales
093	Grupo marginado
4	Promover el mejoramiento de la com.
083	Evento
5	Promover la formación de grupos para la actividad productiva.
083	Evento
093	Grupo marginado
162	Persona.

De acuerdo a esta estructura programática, el quehacer de la Red Móvil Nacional se reporta en el Programa DN3 Promoción del Desarrollo Familiar y Comunitario, y debido a que la Red opera en los 31 estados de la República, su trabajo se inserta en el subprograma tres, que es Atención a Familias y Comunidades en los Estados; al cual le fueron asignadas tres metas, estas son a) Formar y asesorar grupos comunales, b) Promover el mejoramiento de la comunidad y c) Promover la formación de grupos para la actividad productiva. Los logros alcanzados se definen a través de las unidades de medida, al programa le asignarán tres a) grupo marginado, b) evento y c) persona.

CAPITULO 2 EL PROGRAMA DE PROMOCION DEL DESARROLLO FAMILIAR Y COMUNITARIO DEL DIF.

En este capítulo se presenta el modelo a través del cual se realiza el Programa de Promoción del Desarrollo Familiar y Comunitario que el DIF instrumenta en las comunidades rurales marginadas del país.

El modelo es un conjunto integrado de políticas, procedimientos y estrategias, considera fundamental la participación activa y organizada de la población.

El modelo es la representación esquemática del " deber ser " reflejado en las políticas, procedimientos y estrategias de acción del programa, lo que presupone que a través de un plan, se avanzará de la sociedad actual (marginación) a una sociedad ideal (integración), o al menos se disminuirá la distancia que la separa. El modelo es normativo.

En el análisis de este capítulo, se presenta el modelo y su instrumentación. Es decir, se describe el cómo la institución define el " deber ser del modelo " y su instrumentación o práctica , en los apartados de políticas, organización y procedimientos.

El Programa de Promoción del Desarrollo Familiar y Comunitario, del DIF en los estados de la República, se realiza a través del grupo operativo de la Red Móvil Nacional, su objetivo en la localidad es "propiciar la participación activa y consciente de los habitantes del medio rural en el proceso de autogestión, para que se incorporen por sí mismos a un desarrollo comunitario integral".⁹

En términos institucionales el proceso de desarrollo comunitario es :

el conjunto de acciones e interacciones tendientes a incidir en la participación organizada de la población para aprovechamiento y fomento de sus recursos técnicos, materiales y financieros, para la transformación y adaptación del medio ambiente, que permita obtener condiciones satisfactorias en cuanto a la salud, alimentación, vivienda, educación y servicios comunitarios.¹⁰

En este sentido la Red Móvil Nacional durante los seis meses que dura su estancia en la comunidad, tiene por objetivo trabajar sobre la organización comunitaria a través de la formación de grupos subcomités y comisiones de trabajo, de tal forma que en un tiempo posterior lleguen a la autogestión, incorporándose a un desarrollo comunitario integral, del cual se encuentran marginados.

9. Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia DIF. Dirección de Concertación y Apoyo a Programas, Lineamientos operativos Red Móvil Nacional. p12

10. Ibidem p. 14

La promotora fundamentalmente trabaja, sobre la organización comunitaria que conlleve a la participación de la población en sus aspectos básicos del desarrollo comunitario, en el económico, el social, y el cultural, esto es en el aprovechamiento y fomento de los recursos técnicos, materiales y financieros, que les permita obtener condiciones satisfactorias en los indicadores mínimos de bienestar, salud, alimentación, vivienda, educación y servicios comunitarios.

Incidir en la organización comunitaria es fundamental para el programa, la formación y la organización de grupos comunitarios subcomité DIF y Comisiones de trabajo se realiza esperando que en un plazo mediano la población se responsabilice del mejoramiento de sus condiciones de vida, familiares y comunitarias.

Por lo que durante los seis meses que la promotora permanece en la localidad, se promueve la organización de grupos, para la obtención de recursos, capacitar, formular y poner en práctica proyectos de mejoramiento familiar y comunitario. Esperando que posteriormente, los grupos organizados prevalezcan y permanezca en la comunidad la organización comunitaria que de continuidad al proceso organizativo iniciado por la promotora. Esperando finalmente que en tiempos posteriores, la organización comunitaria se desarrolle hasta lograr la autogestión, y logren incorporarse por si mismos al desarrollo comunitario integral del cual permanecen al margen.

2.1 CONCEPCION DE LA PROMOCION Y DEL PAPEL DEL PROMOTOR

La promoción se entiende como la misión de hacer llegar a las comunidades, los servicios ofrecidos por las diversas instituciones públicas (SEP, INI, SEDESOL, SARH, IMSS-SOLIDARIDAD), y como el proceso, mediante el cual se desarrolla la sensibilización y concientización de la población.

El promotor remunerado es el encargado de impulsar, apoyar y acompañar a las personas de la comunidad, en el proceso educativo, apoyado por personas voluntarias que forman comités y comisiones para el desarrollo de actividades de beneficio comunitario.

El promotor es un agente de cambio social, se inserta en las comunidades e inicia el trabajo de promoción de los programas institucionales del DIF para dar respuesta a las necesidades reales y sentidas de la población.

2.2 POLITICAS

El Sistema Nacional DIF establece en lineamientos operativos de la Red Móvil Nacional, las políticas que rigen su trabajo estas entre otras son:

A) Atender localidades hasta de 1500 habitantes.¹¹

- B) La promotora de la Red permanece, seis meses en la comunidad, y promueve las actividades de desarrollo comunitario.
- C) El Sistema Nacional, quincenalmente paga sueldos al personal de la Red tradicional, en la entidad.
- D) La Presidenta del patronato en el estado, y/o el Director del Sistema Estatal determinaran las comunidades a atender por la red.
- E) El Coordinador de la Red, debe enviar informes trimestrales de las actividades realizadas a la Subdirección de Desarrollo Familiar y Comunitario del DIF Nacional.

2.3 ORGANIZACION.

La estructura organizacional, responde a las normas de la administración pública federal. Este apartado trata las categorías, funciones y perfil de puestos del personal que integra Red Móvil Nacional (vease cuadro A).

Actualmente, la Red Móvil Nacional se integra por tres grupos; a) tradicional, b) Pronasol (PNS) y c) estatal. La diferencia entre ellos se establece por la fuente de financiamiento, con ciertas repercusiones en el ingreso y prestaciones, el DIF Nacional paga los salarios del grupo tradicional, constituyendo a

11. Es uno de los indicadores que determinan la selección de comunidades rurales marginadas.

este grupo como empleados federales y sindicalizados; del Programa Nacional de Solidaridad se pagan los salarios del grupo pronasol, es personal por contrato con vigencia de seis meses, el cual se puede o no renovar ; el grupo estatal es pagado por el Sistema DIF Estatal y en su mayoría el personal trabaja por contrato anual, el cual puede o no renovarse. No obstante lo anterior, operativamente los tres grupos tienen el mismo objetivo, funciones y actividades, por lo cual se empleará únicamente el término de Red Móvil Nacional, haciendo alusión al trabajo de uno o de los tres grupos antes mencionados .

Durante 1993, solo contaron con presupuesto pronasol 14 estados: Aguascalientes, Baja California Sur, Durango, Guerrero, México, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Queretaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Yucatán y Zacatecas.

El número de autorizaciones de presupuesto pronasol, desde 1989 en promedio se mantiene en el 45% (14 estados), cada año hay variaciones, pero estas en cantidad no son significativas, lo que cambia son las entidades federativas.

El grupo estatal esta presente solo en dos estados (Campeche y Jalisco), en ambos casos el Programa de Solidaridad en 1990, no autorizó el presupuesto, y para que no desapareciera el grupo de promotoras , el Sistema Estatal DIF absorbió al personal.

En la Red Móvil Nacional hay seis categorías: a) coordinador, b) asistente, c) responsable de grupo, d) promotora, e) secretaria y f) chofer; solo la plaza de coordinador es de confianza, las demás son de base .

En los lineamientos de operación para la Red se dice que es la Presidenta del Patronato en cada Estado, la que determina las comunidades que serán trabajadas cada semestre, y convoca a las dependencias, organismos e instituciones, les solicita los apoyos requeridos, y ha de mantenerse enterada de las actividades de la Red Móvil.

El cargo de Presidenta del Patronato Estatal, por normatividad es una función que corresponde a la esposa del gobernador en turno. En caso de que éste no tenga, nombra una mujer que ocupe la presidencia. La esposa del Presidente de la República es la Presidenta del Patronato Nacional y del Sistema Nacional DIF, la esposa del Gobernador es Presidenta del Patronato Estatal y del Sistema Estatal DIF, la esposa del Presidente Municipal es Presidenta del Patronato Municipal y del Sistema DIF Municipal y la esposa de la Autoridad Local es la Presidenta del Sistema DIF Comunitario.

El Director del Sistema nacional, estatal y municipal DIF, cuando se requiera representa y realiza las funciones de la Presidenta del Patronato.

Cada presidenta por derecho, otorga el puesto de Director General del Sistema Estatal correspondiente a la persona que considere la adecuada.

El Coordinador de la Red Móvil, debe contar con la aprobación y aceptación de la Presidenta del Patronato, y es bajo su conocimiento y autorización que se da su remoción. Existe un Coordinador por Estado, este es constituido empleado federal, es el responsable de la operación del programa en la entidad, para lo

cual realiza actividades de planeación, coordinación, dirección y control.

El Sistema Nacional DIF, establece un perfil de puesto para todas las categorías. En la de Coordinador, los requerimientos son: hombre o mujer de 25 a 35 años de edad, espíritu de cooperación, disponibilidad para viajar y de horario, título o constancia de estudios a nivel técnico o superior en ciencias sociales, conocimiento y experiencia mínima de tres años en desarrollo rural, manejo en organización y administración de recursos humanos, materiales y financieros, facilidad para comunicarse y relacionarse con el personal de diferentes instituciones, así como con los habitantes del medio rural e iniciativa para desarrollar proyectos comunitarios.

En cada estado, independientemente del número de grupos (tradicional, pronasol, estatal) solo hay un Coordinador. En general, además del sueldo que le paga el DIF Nacional, recibe una compensación extra, a través del Programa Nacional de Solidaridad o directamente del Sistema Estatal DIF.

De acuerdo a la plantilla de personal (1993), las características de antigüedad, edad y sexo que presentan los Coordinadores son:

El 20 por ciento del personal, seis, rebasa los cinco años de antigüedad. México 17 años, Morelos 17 años, Nuevo León 15 años, Sinaloa 16 años, Tamaulipas 19 años, y Zacatecas 6 años, las cuales entrarán como promotoras (excepto Zacatecas), posteriormente fueron ascendiendo de categoría hasta llegar al puesto actual.

El 55 por ciento del personal, 17 coordinadores tienen una antigüedad que va de tres meses a cinco años, siete plazas (23%) están vacantes, lo cual se explica por el cambio de administración en el gobierno de cada estado. Sólo en esta categoría el personal es de ambos sexos.

La edad promedio de los Coordinadores es de 40 años (vease cuadro uno).

La Asistente de coordinador ¹², apoya y auxilia al coordinador en la instrumentación del programa, hay una Asistente del grupo tradicional asignada en cada estado. El perfil del puesto requerido es: hombre o mujer de 20 a 30 años de edad, resida en el estado, disponibilidad para viajar, buena salud, constancia de estudios a nivel técnico y / o medio superior en el área de ciencias sociales, experiencia mínima de dos años sobre desarrollo comunitario en zonas rurales, facilidad para relacionarse con el personal e iniciativa para la aplicación de proyectos comunitarios.

El 58 por ciento del personal, 18 asistentes tienen 17 años de antigüedad, entraron como promotoras, y ascendieron tiempo después a su categoría actual, la probabilidad de que ocupen el puesto de Coordinador es mínima, prácticamente inexistente, el factor determinante es que ésta plaza es de confianza y la que tienen es de base y difícilmente quieren perderla, saben que al cambio de administración gubernamental a las personas que ocupan los puestos de confianza y dirección las renuncian. En

12. Los datos de Asistente, Responsable de Grupo y Promotora que aquí se mencionan, solo corresponden al grupo tradicional.

esta categoría casi no se registran bajas o renunciadas.

El 100 por ciento del personal, 31 asistentes, son mujeres.

A nivel nacional la edad promedio del personal es de 37 años (vease cuadro dos).

Las funciones asignadas a la Responsable de Grupo son: participar en la elaboración e instrumentación de los programas anuales de trabajo y de supervisión, realizar visitas de supervisión y asesoría a las promotoras en la comunidad, verificar el cumplimiento y avance del programa de trabajo comunitario, revisar el registro de asistencia de la promotora así como las condiciones de vivienda y seguridad en las que se encuentra.

El perfil que debe cubrir es: mujer, edad mínima 20 años, soltera, sin hijos, radique en el estado, posea buena salud, disponibilidad para viajar y tiempo, pasante o titulada de trabajo social o disciplina afín, experiencia mínima de dos años como promotora de desarrollo rural, facilidad para comunicarse con el personal de diferentes instituciones y habitantes de las comunidades rurales y disposición a cooperar con sus superiores.

La antigüedad promedio que se registra en esta categoría es 14 años, el 35 por ciento del personal, 11 Responsables de Grupo tienen 17 años de antigüedad.

La edad promedio en esta categoría es de 37 años, esto es acorde con la antigüedad promedio de este personal en la Red Móvil.

En el grupo tradicional hay 90 plazas de Responsable de Grupo, 85 de ellas están ocupadas, lo normal es que esta plaza sea ocupada por alguna de las promotoras. La movilidad que se da al interior

de esta categoría es mínima (vease cuadro tres).

Promotora, las funciones asignadas a esta categoría son : dar a conocer a la población los programas institucionales y sus objetivos, realizar una investigación para detectar la problemática comunitaria, concentrar los resultados en la Cédula de Investigación y Programación Inicial (CIPI), informar a la población sobre los resultados, proponer un programa de trabajo cuyo objetivo es la superación de los problemas detectados y elevar el nivel de vida de la población, promover y motivar la participación, formar grupos comunitarios para la realización de actividades, capacitar asesorar y supervisar a los grupos participantes, orientar a los grupos y a la población sobre las coordinaciones con autoridades y dependencias para apoyar el trabajo en la comunidad, participar en programas de emergencia, cumplir oportunamente con la información que le demanden sus superiores.

EL perfil del puesto requerido es mujer, edad entre 18 y 24 años, soltera, sin hijos, residir en el estado, gozar de buena salud, tener disponibilidad para viajar, estudios de secundaria, poseer conocimientos sobre marginación, problemas y conflictos sociales, habilidad para trabajar con grupos, manejo de técnicas de comunicación social, capacidad de liderazgo, adaptabilidad, perseverancia y entusiasmo para la aplicación de proyectos comunitarios, disponibilidad para vivir y trabajar en la comunidad en el horario que se requiera de acuerdo a las necesidades de la comunidad.

Se requiere que la promotora sea mujer porque historicamente el

programa tiene su origen con un perfil de ayuda hacia la mujer campesina, gran parte de las actividades del programa se enfocan hacia el hogar, la familia, los hijos, la salud, la alimentación, y la educación; responsabilidad que recae fundamentalmente en la madre, de ahí que, el mayor tiempo de trabajo de la promotora se realiza con las familias tratando problemas o situaciones de sus hogares y de la comunidad.

Aunado a la idiosincracia de la familia rural mexicana, es más probable que los esposos acepten que sea una mujer la que visite y trabaje en su casa, con su esposa, que un hombre, los varones de la comunidad trabajan en las parcelas, salen muy temprano y regresan por la tarde o noche, en algunos casos, salen de su comunidad a trabajar durante toda la semana y solo regresan sábados y / o domingos y como la promotora se queda a vivir en la comunidad es poco probable que se confíe en una persona de sexo masculino.

En esta categoría se observa una polarización en la antigüedad del personal, por un lado se registra una concentración entre 1 y 4 años y por el otro de 12 a 17 años. Esto nos indica que cuando el personal rebasa determinado rango de antigüedad, las posibilidades de que renuncie se reducen considerablemente.

Con relación a la permanencia o movilidad laboral, se maneja mos la hipótesis de que en los estados que se ubican en la frontera norte (con excepción de Tamaulipas) la movilidad que presentan es mayor. En esa zona, se registran un mayor número de renunciaciones que en el resto del país, esto es claro al observar

la antigüedad del personal promotor, el promedio estatal en Baja California es de 4.2 años, Sonora 5.7 años, Chihuahua 3.3 años, Coahuila 7.1 años y Nuevo León es de 6.7 años. Esta situación contrasta notablemente con los estados del sureste, en los cuales el personal promotor presenta una antigüedad superior en 143%, Campeche registra 14.4 años, Chiapas 8.9 años, Oaxaca 11.3 años, Quintana Roo 7.6 años, Tabasco 9.7 años, Yucatán 13.6 años. La antigüedad promedio para el primer grupo de estados es de 5.4 años, y para el segundo es de 13.1 años, en ello se sustenta la hipótesis.

En el puesto de promotora la posibilidad de cambiar o ascender a otra categoría es difícil, los puestos de responsables de grupo y asistente como se pudo observar presentan una estructura cerrada, solo se ocupan estas plazas si la persona renuncia o fallece, lo cual no ocurre frecuentemente, otro tipo de ascenso para las promotoras no existe.

En esta categoría (grupo tradicional), el número de plazas asignadas a cada entidad federativa es variable, el cual oscila entre 12 y 45 plazas.

La edad promedio nacional en esta categoría es de 37 años, lo cual es acorde a la antigüedad promedio del personal, que como ya se mencionó es de 14 años (vease cuadro cuatro).

En general, el personal rebasa la edad establecida en el perfil (de 18 a 24 años), edad que solo tuvieron cuando fueron seleccionadas como promotoras voluntarias " A " y posteriormente contratadas, lo cual sucedió hace más de 20 años.

En síntesis, para el primer semestre de 1993, la plantilla de

personal del grupo tradicional se integro por 24 Coordinadores, 31 Asistentes, 85 Responsables de grupo, y 776 promotoras.

2.4 PROCEDIMIENTOS

El Sistema DIF Nacional define los procedimientos como conjunto de pasos secuenciales para la organización de las actividades propuestas, en el logro de los objetivos del programa (vease cuadro B).

Los datos que en este apartado se presentan, fueron recabados durante visitas de capacitación, de supervisión, y de asesoría, al personal de la Red Móvil en los 31 estados de la República (con trabajo de campo y de gabinete).

Se aplicaron encuestas a Coordinadores, Asistentes, Responsables de grupo, Promotoras, Presidentas y Directores de los DIF Municipales, Autoridades Municipales y Locales, Subcomités y Comités DIF, Comisiones de trabajo y población en general de las comunidades rurales marginadas, durante el periodo comprendido de abril de 1989 a febrero de 1993.

Sólo se presentan datos generales, dejando las particularidades para un estudio posterior. Sabemos que esto es limitativo ya que la realidad social, económica y política del país, adquiere características específicas de acuerdo a cada región y e incluso al interior de cada estado.

2.4.1 PLANEACION

La planeación, es la organización anual de actividades, que el coordinador de la Red realiza, a través de la elaboración del programa anual de trabajo, y del programa anual de supervisión.

En la práctica, la etapa de planeación se condensa en los progra-

mas anuales de trabajo y de supervisión. Para ambos la institución ha diseñado un guión a seguir , y un curso de capacitación para su elaboración, el curso se ha impartido practicamente en la totalidad de las entidades federativas y sin embargo los resultados no son satisfactorios.

En la actualidad, cerca de 20 coordinaciones estatales envían sus programas anuales; el programa anual contiene en promedio 40 páginas y el de supervisión 30, Su contenido, en un 85% es el mismo año con año, sólo existen variaciones en las comunidades que se trabajan, los apoyos obtenidos, los recursos materiales, y financieros con los que se espera contar; en ocasiones, las metas que se pretenden alcanzar y dependiendo del estado, los municipios en los que se va a ubicar al personal promotor.

Esta situación invalida lo relevante de la etapa y neutraliza la importancia de los documentos, no obstante , es necesario rescatar la elaboración de estos documentos, evitando la repetición estéril de palabras, por lo relevante para el trabajo de la red; analizando la situación real en que se encuentra y estableciendo líneas de acción factibles, que permitan desarrollar el trabajo de promoción del desarrollo familiar y comunitario.

2.4.2 SELECCION DE COMUNIDADES.

Los municipios y localidades que serán atendidas por la Red, se definen de acuerdo a los criterios establecidos en las políticas y a los recursos humanos disponibles. Dando respuesta a las solicitudes presentadas al Director del Sistema estatal DIF, por las autoridades municipales y locales, se procede a realizar una

visita a las comunidades (visita previa), un mes antes de que la promotora entre a la comunidad; y se realiza el estudio preliminar para la definición de comunidades a trabajar durante los siguientes seis meses. También se concerta lo relacionado al hospedaje de la promotora, y se establecen los convenios bilaterales. Cuando el coordinador tiene la lista definitiva de comunidades, la dan a conocer a la Presidenta del patronato y/o al Director del Sistema Estatal DIF para su autorización. Así se encuentra establecido en los lineamientos de operación.

Los criterios que el municipio utiliza en la selección de comunidades son variados, en general, seleccionan comunidades rurales marginadas, sin embargo en algunas ocasiones por motivos diversos, pero fundamentalmente por la situación de marginación social en que se encuentran los habitantes y la presión social que generan, se seleccionan colonias suburbanas. En este caso, aún cuando son localidades con altos índices de marginación las características de los materiales e instrumentos no corresponden a dicha situación.

La Red Móvil no cuenta con una estrategia de trabajo que le permita atender a la población que habita en colonias suburbanas, dado que originalmente su campo de acción es el medio rural y sus materiales e instrumentos están diseñados para atender a una población que presenta características y necesidades diferentes. De ahí la necesidad de un proyecto de asistencia social que promueva el desarrollo familiar y comunitario acorde a la realidad social de los habitantes de las colonias suburbanas.

La visita previa es una actividad que se vincula al proceso de

selección de comunidades, es común que en ella se acuerden los convenios que la institución establece con la población y las autoridades locales; en los casos en los que la visita previa no se realiza, el estudio preliminar para seleccionar a la localidad no se lleva a cabo, la población desconoce que el Programa de Promoción del Desarrollo Familiar y Comunitario del DIF se va a llevar a cabo en su localidad y se queda sin definir el hospedaje que la comunidad proporcionará a la promotora de la Red Móvil.

2.4.3 ASIGNACION DE PROMOTORAS.

La etapa de asignación de promotoras, se realiza antes de iniciarse el periodo semestral de trabajo, el coordinador le comunica a la promotora, la comunidad a la que fue asignada, y le hace entrega de una carta de presentación.

Es su responsabilidad, que la promotora sea presentada con las autoridades locales, para que lo ubiquen, con la familia que le dará hospedaje.

En general (hay excepciones), las coordinaciones estatales no cuentan con un sistema de evaluación del personal que les permita realizar una asignación de personal en comunidad de acuerdo a su experiencia, conocimientos y habilidades, Lo cual redundaría en beneficio del personal y de la comunidad.

Cuando la asignación se realiza por sorteo, se favorece sólo a algunas promotoras ubicandolas en municipios y comunidades cercanas a su domicilio; se generan problemas de relaciones interpersonales; el trabajo en comunidad se ve afectado ya que

provoca ausentismo e impuntualidad.

2.4.4 INVESTIGACION

La investigación es la etapa en la cual la promotora realiza un estudio en comunidad, recopila los datos generales de infraestructura, organización social, integración familiar y comunitaria alimentación, educación, vivienda, saneamiento ambiental, concentrados en la Cédula de investigación y programación inicial (CIPI).

Las técnicas de trabajo son la observación, visitas domiciliarias, entrevistas a familias, autoridades locales, a maestros y líderes de la comunidad. Para la recolección de la información se destinan 10 días. La promotora con la asesoría de la responsable de grupo realiza el análisis y el diagnóstico, jerarquiza problemas considerando los recursos existentes en la comunidad. Deriva y elabora el proyecto de programación destacando necesidades de la comunidad y tiempos de atención (corto, mediano y largo plazo). Así se establece en los lineamientos de operación. En la práctica, cada coordinación estatal la realiza en forma particular, dependiendo si cuenta o no con criterios y formatos para captar la información requerida en la CIPI, en algunos estados ya se han definido y las promotoras utilizan el mismo formato; en otros, cada promotor recaba la información de acuerdo a su criterio y después la vacía en la CIPI.

En la mayoría de los estados la promotora realiza la investigación de campo o estudio socioeconómico, sin embargo en algunos casos, esta fase se caracteriza por el cumplimiento con un requerimiento intitucional y le resta su importancia.

En cuanto a las técnicas de trabajo, (observación, entrevista, visita domiciliaria) la mayor parte del personal las conoce, (el DIF Nacional proporciona capacitación al personal sobre el tema); sin embargo, es difícil afirmar que todo el personal las efectúa en la etapa de la investigación, pues se ha observado que en algunas ocasiones el personal lleva a cabo el llenado de la CIPI, sin haber llevado a cabo el estudio socioeconómico (investigación de campo). Lo cual tiene repercusión directa en las etapas siguientes, ya que, como se verá más adelante, existe una estrecha vinculación entre las etapas de investigación y programación.

2.4.5 PROGRAMACION.

En la etapa de programación la promotora organiza y calendariza las acciones a realizar, atendiendo los problemas de la comunidad. Elabora un programa de trabajo comunitario, que refleje las necesidades reales y sentidas de la población, y lo presenta a la población en una asamblea (al décimo día) para que lo aprueben o modifiquen y adquiera carácter de definitivo.

En la asamblea, el programa de trabajo es aprobado por el 50 por ciento más uno de la población , asentado en acta firmada por autoridades locales y población asistente.

La complejidad de la organización y participación comunitaria es un hecho que se refleja en la realidad y la promotora de la Red Móvil lo vive. Es así, que aún cuando haya realizado una amplia difusión de la asamblea y trabajado en los aspectos de promoción, sensibilización y concientización, la asistencia y

participación comunitaria en la asamblea no siempre se logra en el nivel esperado. La asistencia de los habitantes en la asamblea del " décimo día" es diversa en cada localidad, por lo que la promotora tiene que empezar a trabajar con la población que asista, aún cuando no sea el 50 por ciento.

El documento de investigación y programación, y con el cual la promotora trabaja es la Cédula de investigación y programación inicial (CIPI). En él se definen las etapas de investigación, diagnóstico, programación y esta es constituido por tres apartados, el primero incluye datos generales de la comunidad, nombres de las autoridades locales, localización , infraestructura y población; en el segundo, se incluyen las acciones que integran los programas institucionales del DIF, un espacio para justificación , su prioridad en tiempo, y el calendario programático de acciones durante los seis meses de trabajo.

Se indicó que el promotor tiene que realizar el estudio socioeconómico y después vaciar los datos en la cédula.

En el caso en que la promotora lleva a cabo el estudio socioeconómico, obtiene condiciones favorables ya que conoce los problemas reales y sentidos de la población, existe una justificación para el desarrollo de las acciones, se realiza un uso adecuado de los recursos, la programación es acorde a las necesidades.

En cambio, cuando el promotor elabora la programación de las acciones (en el "escritorio"), sin llevar a cabo el estudio socioeconómico, o lo hace de manera rutinaria y de acuerdo a su criterio sin considerar las características de la localidad y la opinión de la población, se consideran solo parcialmente las

necesidades reales, detectadas y sentidas de la población , al igual que los recursos y el programa de trabajo es de la promotora, no de la comunidad.

2.4.6 FORMACION Y CAPACITACION DE COMISIONES DE TRABAJO.

En una asamblea, la del " décimo día ", se define el programa de trabajo y se forman las Comisiones de trabajo, que serán las responsables de que se realicen las actividades, durante la estancia de la promotora en comunidad, para lo cual se determina calendario semestral de actividades.

La formación y capacitación de grupos comunitarios es una estrategia fundamental, ya que serán estos grupos los que darán continuidad al proceso organizativo una vez que la promotora de la Red Móvil Nacional haya concluido su periodo de trabajo, el cual dura seis meses.

Así, el proceso de organización que llevará a la autogestión de los grupos comunitarios, para que se incorporen a un desarrollo comunitario integral, se sustenta en la formación , organización y capacitación de los grupos comunitarios, denominados comisiones de trabajo.

La promotora asigna tareas a realizar a cada comisión considerando los conocimientos y habilidades de cada integrante. De acuerdo a las actividades la promotora estructura e instrumenta un programa de capacitación, apoyándose en la coordinación institucional. Los lineamientos de operación así lo establecen.

En la práctica, la formación de grupos comunitarios o comisiones de trabajo, representa la mayor dificultad al promotor, en ello

intervienen diversos factores: las características de la comunidad, la sensibilización y motivación realizada por el promotor, el grado de organización y participación de los habitantes o la apatía y desinterés de la población, la actividad económica predominante a la que se dedican los habitantes del medio rural (salen a trabajar fuera de su localidad, o siembran su parcela, pero de cualquier forma en ello ocupan la mayor parte del día). Por ello, no siempre se logra la participación de las comisiones de trabajo y no obstante a que las comisiones se integran básicamente con mujeres, durante los seis meses que la promotora permanece en la localidad, se realiza el programa de trabajo.

En general (hay excepciones) lo que ha ocurrido cuando la promotora concluye su periodo de trabajo en la localidad, la organización comunitaria lograda durante su estancia pierde continuidad, los grupos comunitarios formados se desintegran. De ahí la necesidad de formular nuevas estrategias que en ella incidan.

En este estudio monográfico, capítulo tres se propone la formación de promotores comunitarios voluntarios que den continuidad al proceso de organización, una vez que la promotora de la Red Móvil ya no esté en la localidad.

2.4.7 EJECUCION

En la etapa de ejecución la población y las comisiones de trabajo, asesoradas por la promotora de la Red Móvil realizan acciones previamente definidas y determinadas por la misma comunidad.

Las acciones a llevar a cabo están en función del programa de trabajo comunitario (elaborado con anterioridad), cabe aclarar que las 32 acciones que la promotora realiza, son las definidas en la estructura programática, y en donde se establecen tres metas: formar y organizar grupos comunales, promover el mejoramiento de la comunidad y promover la formación de grupos para la actividad productiva. Es a través de estas acciones que se promueve el desarrollo comunitario. De ahí la importancia de mencionar que el objetivo del programa no es llevar a cabo el desarrollo comunitario, sino solamente su promoción.

En este apartado se abordan los resultados del trabajo de promoción del desarrollo comunitario, realizado por la Red Móvil Nacional en las comunidades rurales marginadas del país, durante el primer semestre de 1993.

Cobertura de atención.- Se atendieron 31 estados; 266 municipios, en promedio 9 municipios por estado; 825 comunidades, 27 comunidades en promedio por estado y 3 comunidades en promedio por municipio; 91 051 familias, 2 937 en promedio por estado, 342 en promedio por municipio y 110 en promedio por comunidad; 449 503 habitantes, 14 500 en promedio por estado, 1 600 en promedio por municipio, 545 en promedio por comunidad y a 5 habitantes en promedio por familia atendida (para una descripción por entidad federativa vease cuadro cinco).

Como se observa en el cuadro cinco, es evidente que la cobertura de atención en cada estado es heterogénea, por ejemplo mientras que Tlaxcala, y Baja California solo atendieron uno y dos municipios respectivamente, Morelos y San Luis Potosí atendieron 23 y

25 respectivamente, esta situación se explica a partir de las especificidades que tiene cada estado, la determinación del número de municipios y comunidades a trabajar depende de varios factores, entre otros, a) de los recursos humanos, materiales y financieros, con los que se cuente, los cuales dependen (excepto el personal) de los apoyos que proporcionen los Sistemas Estatales y Municipales DIF; b) de la diversidad y complejidad regional del país; c) de contar con la autorización del presupuesto del Programa Nacional de Solidaridad; d) de los diferentes Programas de Solidaridad (mejoramiento de vivienda, escuela digna, niño sano) que se estén llevando a cabo en los ayuntamientos; e) de la coordinación y concertación inter e intrainstitucional que se establezca en la obtención de recursos para el mejoramiento de la comunidad; y f) de la adecuada planeación y organización de las actividades por parte del Coordinador de la Red Móvil Nacional, por ejemplo en Sonora se trabajarán 11 municipios pero solo se atendieron 17 comunidades, lo cual contrasta con Durango y Zacatecas en donde cada uno atendió 13 municipios y 65 y 66 comunidades respectivamente.

Acciones realizadas.-Las 32 acciones de la estructura programática, para fines de este trabajo se agruparon en siete rubros:

- 1) Mejoramiento y/o educación nutricional, 2) Cuidado y conservación de la salud (o educación para la salud), 3) Mejoramiento y cuidado del medio comunitario (o educación sobre) 4) Mejoramiento de la vivienda (o educación sobre), 5) Fomento a la educación escolar, 6) Integración social y familiar y 7) Fomento a la actividad productiva.

1) Mejoramiento y/ o educación nutricional, en este rubro se impartieron 17 454 pláticas, en 21 estados en promedio, en cada estado, se dieron 831 pláticas (vease cuadro seis , gráfica 1). En 25 estados se realizaron 4 146 demostraciones alimenticias, en promedio por estado 166. En 30 estados se sembrarán 11 579 huertos familiares, 386 en promedio por estado, 43 en promedio por municipio y 14 en promedio por comunidad. Solo en cuatro estados se establecieron 542 granjas de especies menores familiares, lo que indica que en promedio en cada comunidad trabajada se establecieron 5 granjas. En cuanto a apiarios, criaderos acuicolas y agroindustrias familiares, solo se llevarón a cabo en cuatro estados en promedio, mismas que a nivel municipal y comunitario resultan no significativas.

2) Cuidado y conservación de la salud (o educación para). Este rubro se trabajó en 29 estados en promedio, se impartieron 15 265 pláticas, el promedio por estado fue de 526 pláticas, por municipio fue de 58 y por comunidad fue de 19 pláticas. En 28 estados se canalizarón a diversas instituciones de salud a 4 125 personas lo que indica que en promedio por estado participante, se canalizarón 147 personas, por municipio a 16 y por comunidad a cinco. En 21 estados a través de las campañas de vacunación se aplicaron 11 585 vacunas, 20 en promedio en cada comunidad trabajada. Al programa de planificación familiar en 17 estados en promedio, fueron incorporadas 1 227 personas. En 24 estados se llevó a cabo la protección de 1 274 fuentes de almacenamiento de agua. Cabe mencionar que la acción canalización de alcohólicos y

farmacodependientes a nivel comunitario fue no significativa (vease cuadro seis, gráfica 2).

3) Mejoramiento y cuidado del medio comunitario (o educación sobre). En 26 estados en promedio se impartieron 17 280 pláticas y en promedio por comunidad trabajada 25. En 24 estados se llevarón a cabo 25 809 jornadas de trabajo, en promedio por comunidad 40. En 20 estados se eliminarón 1 561 fuentes de contaminación, 3 en promedio en cada comunidad trabajada. En 29 estados se sembrarón 69 375 árboles, 89 en promedio en cada comunidad trabajada. La acción introducción de redes de agua a nivel comunitario resulto no significativa. (vease cuadro seis, gráfica tres).

4) Mejoramiento de la vivienda (o educación sobre). En 28 estados en promedio se impartieron 8 638 pláticas, 11 en promedio en cada comunidad trabajada. En 30 estados se mejoraron 9184 viviendas, en promedio a nivel comunitario 11. En 30 estados se construyeron 4 852 letrinas, en promedio 6 en cada comunidad trabajada. En 23 estados se construyeron 1 070 instalaciones rurales anexas, en promedio 2 por comunidad. Cabe mencionar que no se dispuso del dato sobre jornadas de trabajo (vease cuadro seis gráfica cuatro).

5) Fomento a la educación escolar. En 30 estados en promedio se impartieron 12 334 pláticas, 15 en promedio por comunidad trabajada. En 29 estados se formaron 424 grupos de alfabetización, 1 en promedio por comunidad. Las acciones sobre formación de grupos de preescolar, primaria y secundaria a nivel comunitario fueron no significativas (vease cuadro 6 A, gráfica cinco)

6) Integración social y familiar. En 30 estados en promedio, se

impartieron 16 702 pláticas, en promedio por comunidad 21. En 27 estados a nivel comunitario se llevaron a cabo 1 044 jornadas de trabajo en promedio una por comunidad. En 25 estados se formaron 1 217 grupos para el desarrollo comunitario, 2 en promedio por comunidad. En 23 estados se realizarón 3 419 regularizaciones del estado civil, 6 en promedio por comunidad. En 29 estados se realizarón 3 958 eventos comunitarios, 5 en promedio por comunidad. En 30 estados, se formaron 2 057 grupos deportivos, 3 en promedio por comunidad. La formación de grupos artísticos y culturales a nivel comunitario fue no significativa (vease cuadro 6 A, gráfica seis).

7) Fomento a la actividad productiva. En 29 estados en promedio se impartieron 1 473 pláticas, en promedio 2 por comunidad. En 24 estados se formaron 789 grupos para la actividad productiva, en promedio 1 por comunidad. En 26 estados se formaron 1 453 comisiones de trabajo, en promedio 2 por comunidad. Sobre huertos sembrados, apiarios, criaderos acuicolas, granjas, y agroindustrias todos a nivel comunal, no se dispuso del dato (vease cuadro 6 A , gráfica siete).

Las acciones mencionadas, se realizan en el tiempo que la promotora de la Red Móvil Nacional permanece en la comunidad, sin embargo, una vez que termina su período de trabajo (seis meses), los grupos organizados, comisiones de trabajo y población, no continúan con la realización de las actividades.

De ahí la importancia y necesidad de que se lleve a cabo la formación de promotores comunitarios voluntarios. (capítulo tres, propuesta de trabajo), ellos no solo darían la pauta de

continuidad, sino que fortalecerían la organización de la comunidad .

2.4.8 SUPERVISION

De acuerdo a los lineamientos, en la etapa de supervisión, se verifica la instrumentación del programa y del cumplimiento de objetivos.

La supervisión va acompañada de una etapa de asesoría; se proporciona a todos los involucrados en el programa: Presidenta y Directora del DIF Municipal, Autoridades locales, Comité DIF, Comisiones de trabajo, Población y Promotora de la Red Móvil.

Fundamentalmente, como ya se mencionó en el apartado de organización, esta función le corresponde realizarla al personal Responsable de Grupo . Sin embargo, también participan el Coordinador y su Asistente, de acuerdo al programa de trabajo.

También, en otro nivel, el DIF Nacional lleva a cabo la supervisión y asesoría al programa, en las 31 entidades federativas; verifica la operatividad del programa en los niveles administrativo y de campo por lo que supervisa y asesora al personal que integra la Red Móvil, DIF municipales (Presidenta y Directora), Autoridades locales, Subcomité DIF, Comisiones de trabajo y Población.

En la práctica, en los estados, la actividad de supervisión, depende del presupuesto que se disponga y/ o de los apoyos que brinde el Sistema Estatal DIF. En el grupo PNS, existe una partida presupuestal asignada a esta actividad.

El grupo tradicional, lo realiza con los apoyos que le propor-

ciona el Sistema Estatal DIF; el transporte del personal que supervisa, responsable de grupo, suele contar con apoyos, aún cuando en algunos casos no los tiene.

Existen factores que determinan que la actividad de supervisión (al igual que las otras) sea específica en cada estado, los factores que intervienen son el presupuesto disponible para gastos de supervisión (apoyo de pasajes o en su caso transporte y/o gasolina); la planeación de actividades, el elaborar y llevar a cabo el programa de supervisión; la experiencia del personal supervisor, su disposición hacia el trabajo y el cumplimiento de sus funciones (compromiso de trabajo).

En algunos casos se superan los puntos mencionados y la supervisión cumple su objetivo, supervisar y asesorar al personal promotor en el desempeño de sus actividades, pero en ocasiones por falta de viáticos, o motivos diversos no se realizan visitas de supervisión asesoría, al personal y por lo tanto no hay supervisión, asesoría, evaluación y seguimiento de las actividades realizadas; la supervisión y asesoría se realiza sin objetivos, pues no se tiene un programa que guíe la actividades de supervisión; aún cuando se haya elaborado un programa de supervisión, éste no es considerado en la instrumentación de las actividades de supervisión; el personal supervisor, realiza sus actividades en forma rutinaria; la capacitación y actualización del personal supervisor no es permanente, lo cual redundará en el desempeño de sus actividades.

Finalmente, el DIF nacional, lleva a cabo las visitas de supervisión y asesoría a los 31 estados de la República Mexicana, al

menos una vez al año. La operatividad del programa la realiza tanto a nivel administrativo como operativo, a los involucrados en el mismo.

2.4.9 EVALUACION

La institución define que debe realizarse una evaluación.

En la práctica, en todos los estados se realiza una evaluación cuantitativa de actividades, el personal promotor elabora un informe mensual narrativo y numérico, el cual entrega al responsable de grupo, quien trimestralmente elabora un informe cuantitativo, que se envía al DIF nacional.

2.4.10 SEGUIMIENTO

Una vez que la promotora terminó su periodo de trabajo, es a través de las actividades de seguimiento que se verifica la continuidad de las acciones en la comunidad. De acuerdo a los lineamientos de operación son el DIF Municipal y las Autoridades Municipales los responsables de realizar el seguimiento y asesoría a las Comisiones de trabajo, al Subcomité DIF y a la Población, para que se realicen las acciones que quedarán pendientes, se programen nuevas actividades de solución a los problemas comunitarios existentes y continuen con el proceso de organización comunitaria.

Como ya se menciona, el DIF plantea que con la formación y organización de grupos comunitarios (Subcomité DIF y Comisiones de trabajo) la promotora de la Red Móvil, proporciona a la

comunidad las bases elementales de continuidad del proceso organizativo y educativo iniciado.

Los grupos comunitarios serán intermediarios, de las necesidades de la comunidad, y sus alternativas ante las instituciones públicas, sociales o privadas, siendo gestores y coordinadores de actividades comunitarias para la resolución de los problemas.

En general (hay excepciones), los Sistemas Municipales DIF no realizan el seguimiento y asesoría a las localidades trabajadas por la Red Móvil, en ello intervienen diversos factores pero el determinante es la carencia de recursos económicos y humanos.

Es evidente que el trabajo de organización comunitaria, realizado durante la estancia de la promotora en comunidad pierde continuidad, los grupos comunitarios formados se desintegran. De ahí la necesidad de formular nuevas estrategias que incidan en la organización comunitaria.

En éste estudio monográfico se propone la formación de promotores comunitarios voluntarios que den continuidad al proceso organizativo iniciado por la promotora de la Red Móvil. De esta manera ellos continuarían con el proceso organizativo y serían el vínculo con el Sistema Municipal DIF.

2.4.11 CONTROL DE LA INFORMACION

La institución establece que el promotor realice el control de la información generada en comunidad para lo cual tiene que describir las actividades en un diario de campo, al término de cada mes elaborar un informe narrativo y cuantitativo de actividades. Al finalizar su periodo de trabajo, en asamblea

comunal, levantar un acta de cierre exponiendo lo realizado y actividades sin concluir.

Regularmente la promotora elabora su diario de campo (es uno de los aspectos que la Responsable de Grupo revisa durante la supervisión), es la base de datos que le permite realizar los informes narrativos y cuantitativos mensuales.

La asamblea comunal de "termino de las actividades" de la promotora de la Red Móvil Nacional, en general se realiza en el 100 por ciento de las localidades trabajadas (puede haber excepciones). Para los habitantes de la comunidad esta asamblea se convierte en un festejo, en donde además se revisan los trabajos realizados y los pendientes y se levanta un "acta de cierre" en la que están presentes la Presidenta del Patronato del DIF Municipal, la Directora del DIF Municipal, el Coordinador y/o la Asistente de la Red Móvil Nacional.

2.4.12 CONDICIONES DE TRABAJO DE LA PROMOTORA.

Para el buen desarrollo del programa, el personal promotor, deberá disponer de alojamiento en la localidad asignada. El trámite se cubre durante la etapa de la "visita previa" .

El trabajo de la promotora se realiza durante seis meses en la comunidad, los periodos de trabajo y los días de descanso los determina cada Coordinador estatal de acuerdo a las características geográficas del estado, así pueden ser de cinco, diez o veinte días de trabajo por dos, cuatro u ocho días de descanso respectivamente. Solo en dos estados Tlaxcala y Aguascalientes, la promotora entra y sale diariamente de la localidad por lo

que no requiere hospedaje.

En el resto del país la promotora reside durante los seis meses en la localidad, de ahí la trascendencia del alojamiento adecuado.

En muchos de los estados, desde la visita previa se atiende esta situación, y la promotora tiene hospedaje desde el primer día que llega a la comunidad, lo cual otorga seguridad al personal; en el caso contrario ella debe buscarlo lo cual le ocasiona incomodidades personales y laborales.

En este capítulo se ha presentado un diagnóstico general de la instrumentación del Programa de Promoción del Desarrollo Familiar y Comunitario del DIF que se realiza en las comunidades rurales marginadas del país, a través del grupo de promotoras de la Red Móvil Nacional.

Durante los seis meses que la promotora permanece en la localidad persigue cumplir con el objetivo del programa " elevar la calidad de vida de las familias y comunidades marginadas a través de su participación activa en programas de asistencia social que les permitan alcanzar su desarrollo integral".

En esencia, las acciones y actividades que durante los seis meses la promotora realiza, pretenden incidir en la participación y organización comunitaria a través de la formación y organización de grupos comunitarios denominados Comisiones de trabajo. De tal forma que cuando ella ya no este en la localidad, la organización prevalezca y las Comisiones de trabajo se responsabilicen de su permanencia y posteriormente los grupos comunitarios lleguen a ser autogestivos, incorporandose a un desarrollo comunita-

rio integral.

En general (hay excepciones), lo que ocurre cuando finaliza el periodo de trabajo de la promotora de la Red Móvil, los grupos organizados, comisiones de trabajo se desintegran y el proceso organizativo que en un plazo mediano les llevaría a la autogestión se ve interrumpido.

Es necesario señalar que la estancia de la promotora de la Red Móvil Nacional en comunidad resultará siempre corta e insuficiente para madurar un proceso de organización para el desarrollo comunitario, como todos sabemos para que ello se logre, se requieren años de esfuerzo y trabajo y no siempre se alcanza, además que supera o rebaza cualquier estancia o marco institucional.

Ante la situación de cese o abandono del proceso organizativo, es fundamental diseñar nuevas estrategias que lleven a la continuidad del proceso organizativo de la población, por tal motivo en el siguiente capítulo se propone la formación de promotores comunitarios voluntarios, quienes además de dar la pauta o continuidad al proceso organizativo de la población, fortalezcan la organización comunitaria.

De esta manera, la Red Móvil trabajaría sobre la promoción para la organización de la comunidad, pero al mismo tiempo, sobre la continuidad de la misma a través de la formación de promotores comunitarios voluntarios, así cuando la promotora ya no este en la localidad, ellos sean los que continuen con la organización de la población.

Por otro lado, como se observa en el proceso de selección de

comunidades, los criterios que el municipio utiliza para proponer comunidades son variados, en general, se seleccionan localidades rurales marginadas, sin embargo en algunas ocasiones por motivos diversos, pero fundamentalmente por la situación de marginación social en que sus habitantes viven y por la presión social que ello representa, se seleccionan colonias suburbanas y en este caso aún cuando sean localidades con altos índices de marginación, las características de los materiales e instrumentos del programa no corresponden a dicha situación.

La Red Móvil no cuenta con una estrategia de trabajo para atender a la población que habita en colonias suburbanas, originalmente su campo de acción es el medio rural, por lo que sus materiales e instrumentos están diseñados para atender a una población que presenta características y necesidades diferentes a los habitantes del medio suburbano. De ahí la necesidad de un proyecto de asistencia social que promueva el desarrollo familiar y comunitario acorde a la realidad social de los habitantes de las colonias suburbanas.

La propuesta se fundamenta en la Metodología de la Investigación Acción Participativa, dado que es una forma de intervención social, a través de la cual se puede promover la organización de la población y formar grupos autogestivos, de tal forma que una vez que la promotora de la Red Móvil concluya su periodo de trabajo, la organización comunitaria prevalezca en la colonia.

CAPITULO 3. PROPUESTA DE TRABAJO

A partir del diagnóstico realizado, elaboramos dos proyectos de trabajo denominados la promoción del desarrollo comunitario en colonias suburbanas y formación de promotores comunitarios voluntarios.

Ambos proyectos se insertaron en el marco institucional del DIF. Son una propuesta de trabajo práctica que pretende apoyar el ejercicio del programa de Promoción del Desarrollo Familiar y Comunitario.

Sabemos que las propuestas no están totalmente acabadas, pues en la medida en que se instrumenten y se avance en su ejecución han de ser enriquecidas, todo proyecto es susceptible de mejorar.

Los proyectos son resultado del ejercicio laboral desarrollado en las propias comunidades rurales marginadas del país y del trabajo documental realizado para incidir en el proceso de promoción de desarrollo comunitario que el DIF realiza.

El proyecto de promoción del desarrollo comunitario en colonias suburbanas, se fundamenta en la metodología de Investigación-Acción Participativa ¹³ que de acuerdo a con Ezequiel Ander-egg, presenta la siguiente definición, características y fundamentos.

La investigación acción participativa (IAP) es una propuesta metodológica que supone la simultaneidad del proceso de conocer y de intervenir, e implica la participación de la misma gente involucrada en el programa de estudio y de acción, con el propósito de que actúe transformadoramente sobre la realidad.¹⁴

Los principales elementos que la constituyen son tres, investigación acción y participación; en tanto investigación es un procedimiento reflexivo, sistemático, controlado y crítico que tiene como finalidad estudiar algún aspecto de la realidad social, con el propósito de actuar transformadoramente sobre la misma. La forma en que la realidad se estudia implica a la población estudiada como agente activo de conocimiento de su propia realidad.

En cuanto a acción, la forma en que se realiza el estudio es ya un modo de intervención y la actividad de investigación genera procesos de actuación de la gente involucrada en el programa, al menos de organización, movilización, sensibilización y concientización, lo cual permite que el grupo o sector de la población tenga un conocimiento más sistemático y profundo de su situación particular y pueda actuar más eficazmente en la transformación de la misma.

13. Sobre el tema de la metodología Investigación Acción Participativa, existe una amplia diversidad de definiciones, concepciones, prácticas y tipologías. Tomamos la propuesta por Ezequiel Ander-egg dado que es la más acorde al trabajo práctico de la Red Móvil Nacional.

14. Ander-egg, Ezequiel. Repensando la Investigación Acción Participativa. p.

Se pretende que la gente involucrada conozca críticamente el porque de sus problemas y necesidades, descubra sus intereses reales y considerando cuáles son sus recursos y posibilidades emprenda acciones para transformar su realidad.

Y por ser participación, es una actividad en cuyo proceso están involucrados tanto los investigadores (o equipo técnico o promotores) como la misma gente destinataria del programa que ya no son considerados como simples objetos de investigación, sino como sujetos activos que contribuyen a conocer y a transformar la realidad en la que están implicados.

Todo cuanto se estudia tiene como destinatario la misma gente. En ciertos aspectos la IAP es investigación, en otros cuando existe menos implicación de la gente puede ser una forma de intervención que tiene como referencia al pueblo. Así Ezequiel Ander-egg afirma:

La IAP introduce formas de participación de la gente para que todos los usuarios o beneficiarios de un programa (o simplemente los involucrados en su realización) puedan conocer mejor su realidad, decidir sobre lo que se hace y actuar conjuntamente con otros de cara a la solución de sus problemas, a la satisfacción de sus necesidades y a la transformación de su entorno. ¹⁵

Es claro que la IAP en cuanto promueve la participación de la gente y crea condiciones para el fortalecimiento de las organizaciones de base, presupone un modelo de sociedad autogestionaria.

Algunas de sus características son: a) El objetivo de estudio se define a partir de los problemas que conciernen y le son importantes a las personas involucradas. b) La finalidad última del estudio es la transformación de la situación problema que afecta a la gente involucrada. c) Existe una estrecha interacción /combinación entre la investigación y la práctica en donde intervienen tanto los investigadores (o promotores) y la población y la población participante. d) El pueblo es el principal agente de cambio social y éste es más viable si la gente tiene una mejor comprensión de su situación, de la responsabilidad de cambiarla y de la responsabilidad que ello implica. e) Por su misma índole sólo se aplica a una escala microsocia l barrio, comunidad rural, organización, de lo contrario la participación de la gente dentro del proceso investigativo se hace muy difícil. Y f) La IAP no es medio para resolver problemas que hacen al funcionamiento de la realidad en sus conjunto.

3.1 PROYECTO DE PROMOCION DE DESARROLLO COMUNITARIO EN COLONIAS SUBURBANAS.

En los estados de la República Mexicana, existe un desarrollo socioeconómico desigual, patente en capitales y en principales ciudades de los estados, provoca afluencia de inmigrantes y aparición o creación de colonias suburbanas (periféricas) con características de marginación (sin servicios básicos como agua,

drenaje, luz, pavimentación, etc.)

La actividad económica de esta población no está plenamente definida, generalmente son considerados como subempleados y desempleados, no cuentan con un salario periódico; sus viviendas son inadecuadas, ubicadas en un ambiente insalubre y promiscuo, la población, pese a ser muchas veces del mismo estado, resulta ser heterogénea; con problemas de integración familiar; sin atención ni espacio a los grupos infantiles ni juveniles, creando con ello tensiones y conflictos sociales. Además carecen de servicios de salud o asistenciales, convirtiéndose en grupos demandantes. ¹⁶

La situación descrita representa una presión social que propicia la necesidad a la Red Móvil Nacional de trabajo en esas colonias, por ser sujetos de asistencia social. Sin embargo, ya que el campo de acción de la Red son las comunidades rurales marginadas, sus instrumentos y materiales están diseñados para ello, con características y necesidades diferentes a los habitantes de las colonias suburbanas. De ahí, que se haya elaborado un proyecto de asistencia social que promueva el desarrollo familiar y comunitario acorde a la realidad social de los habitantes de las colonias suburbanas.

16. Situación observada durante las visitas de supervisión y asesoría a la Red Móvil Nacional, en los 31 estados de la República Mexicana. En el periodo 1989-1993.

I. ETAPA PREVIA.

Para el desarrollo de este proyecto, se requiere la participación y coordinación de los tres niveles de organización del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, (nacional, estatal y municipal) plasmados en un convenio, especificando participación y aporte de cada nivel.

El proyecto de trabajo contempla etapas, y su duración se establece en relación directa al desarrollo de las actividades y logro de los objetivos, renovándolos en la medida en que se desarrolle el trabajo.

II. ETAPA UNO

Elaboración de la propuesta inicial de grupo del trabajo colonias suburbanas factibles de ser trabajadas.

El coordinador de la Red Móvil y su equipo de trabajo (asistente y responsables de grupo) recopilan información documental para la formación de un expediente por colonia.

El contenido del expediente estará integrado por : datos generales del estado, municipio y colonia. Con datos específicos de la colonia, explicando la consideración de ser susceptible a ser trabajada.

Se elabora, (coordinador y equipo de trabajo) una caracterización diagnóstico (problemas y/o situaciones relevantes) de la colonia.

La información anterior es contrastada con trabajo de campo, esto permitirá enriquecer la información, ya sea para confirmarla, modificarla o rechazarla.

El contenido de las guías, para la recolección de información, abarcará los siguientes indicadores: infraestructura, población, actividad económica e ingreso, vivienda, integración familiar, salud, alimentación, y escolaridad.

Los resultados de la visita de campo (en donde se llevo a cabo la aplicación de las guías) arrojaran elementos de la necesidad de que la colonia sea trabajada, el tipo de problemas que enfrenta, así como la dimensión de los mismos, los recursos que se necesitan para darle atención, las medidas o acciones que se deben realizar, así se estará en la posibilidad de hacer una primera jerarquización de los problemas y su dimensión (es decir, de elaborar un primer diagnóstico) . La objetividad y claridad de estos planteamientos, son un elemento indispensable para su pleno desempeño.

El diagnóstico reconoce y ubica instituciones y organismos públicos, privados y sociales, con posibilidad real de colaborar, los aspectos en que lo haría y el tiempo en que esta puede darse. El personal operativo de la Red Móvil se selecciona y se determinan sus cualidades, habilidades y características para realizar el trabajo.

Para iniciar el trabajo en la colonia, de acuerdo a los lineamientos establecidos se elaboran cartas de presentación, registros de permanencia, y se dota al personal promotor, de los

materiales e instrumentos necesarios para su labor, como: diario de campo, material didáctico, papelería, guías, cédula, etc.

Se informa y capacita al personal promotor de la Red Móvil seleccionado, sobre el tipo de trabajo a realizar en la colonia; motivos de selección, particularidades de las actividades, el periodo de trabajo ¹⁷ y manejo adecuado de instrumentos.

El Sistema Estatal DIF, a través de la coordinación de la Red Móvil, establece relación con el Sistema Municipal DIF, donde da a conocer las colonias seleccionadas, tipo de trabajo, la colaboración y el apoyo requeridos, para la realización del trabajo.

Es evidente, que el nivel de colaboración y apoyo entre el Sistema Estatal y Municipal DIF, se da necesariamente a nivel de coordinación intrainstitucional, bajo la premisa, de que el Sistema Municipal DIF tiene la función de llevar a cabo la asistencia social a nivel municipal y por lo tanto los programas que para ese fin se instrumenten.

Con respecto al financiamiento del proyecto, recursos humanos, materiales, y financieros que se requieren para llevarlo a cabo, quedan determinados dentro del presupuesto de operación de la Red Móvil Nacional.

El Sistema Municipal DIF, establece comunicación con autoridades locales (si existen), para explicar motivos y propósitos del trabajo, comunica la forma de trabajo y el apoyo requerido de su parte.

17. Las políticas de trabajo establecen que el periodo de trabajo de la promotora en la localidad es de seis meses.

El personal promotor de la Red Móvil en la colonia, tiene la responsabilidad de integrarse e identificarse con la dinámica y la forma de vida de los habitantes. Es necesario que el personal promotor no provoque el rechazo de la población, ni sea ajeno a los problemas que existen en la colonia. Por lo que la estancia del personal en la localidad será lo más prolongada posible (22 días de trabajo por mes, durante su tiempo de estancia. Este punto es determinante, y se tiene que poner mucha atención en el aspecto de motivación, convicción y compromiso del personal promotor seleccionado, hacía el trabajo de promoción, ya que si estos elementos se encuentran ausentes, es difícil que se integre e identifique con la dinámica o forma de vida de los habitantes de las colonias marginadas, y lleve a cabo acciones de sensibilización y concientización.

El promotor DIF realiza la investigación, con los instrumentos diseñados, utiliza diversas técnicas de investigación, para que su estudio resulte más detallado y profundo que el anterior (el del coordinador de la Red y su equipo).

Así el promotor DIF, tiene una mayor comprensión de los problemas reales y sentidos, que vive la población, conoce su origen, discrimina los de atención más rápida y propone las acciones recomendables y resolutivas.

Durante la investigación, el promotor DIF, debe precisar los grupos organizados existentes, identificar líderes naturales e informantes objetivos. Establecer contacto y trabajo de sensibilización hacia ellos, pues ellos son los agentes de cambio. Con estas personas inicia el proceso de enseñanza-aprendizaje, hacia

el análisis y conocimiento de la vida de la población, para encontrar y diseñar las posibilidades de cambio.

Es importante integrar un grupo de trabajo con estas personas, al cual se le denominará grupo estratégico, para intercambio de conocimientos, ideas y criterios, que expliquen los problemas existentes en la colonia, así como las propuestas de solución, las formas y/ o mecanismos, convenientes a elaborar para lograrlo. Este grupo de trabajo resulta estratégico en el desarrollo del programa de trabajo.

El grupo estratégico estará formado por personas de la colonia que posean características para motivar, sensibilizar, y concientizar a la población, con el propósito de generar un deseo de cambio, de transformación, de superación a la situación que se ha vivido por mucho tiempo.

El grupo estratégico debe estar capacitado para ordenar y sistematizar el conocimiento empírico, para realizar un análisis crítico e identificar los elementos que intervienen, cómo son fomentados y el porqué se encuentran inmersos en los problemas de la comunidad.

Entre los integrantes del grupo, ha de crearse un compromiso social, que se extienda al resto de la población, permitirá consolidar formas de organización, para que juntos luchan y procuren el desarrollo de la colonia, el incremento de los beneficios sociales y la integración social comunitaria.

El grupo estratégico, diseña y elabora el material e instrumentos necesarios para concentrar y sistematizar información; explica y analiza los problemas, y define las actividades para superar-

los, considerando las posibles coordinaciones con las instituciones que tengan programas afines, para la obtención de recursos a colonias marginadas. Importante es eliminar viejos vicios, ideas preconcebidas, dogmas ideológicos y doctrinarios, puntos de vista limitados, parciales o deformados hacia el conocimiento y su interpretación, a fin de llegar a la solución de los problemas.

ETAPA DOS

Una vez que el grupo realizó la investigación-diagnóstico los resultados se confrontan con el campo de acción del DIF, se identifican y se definen acciones concretas para las posibles alternativas y obtención de resultados.

En este momento el grupo estratégico define coordinaciones y convenios necesarios para dar respuesta a la situación general de la colonia, vinculando su problemática a la del municipio y el estado.

El grupo estratégico amplía su criterio sobre las posibles coordinaciones con las instituciones que tengan programas afines, para la obtención de recursos a colonias marginadas y de mejoramiento comunitario.

El grupo estratégico, asesorado por el promotor DIF, explica a la comunidad el trabajo de investigación realizado y sus resultados, la comunidad a su vez dará su opinión y complementará el diagnóstico; al mismo tiempo el grupo estratégico trabaja sensibilizando a la comunidad con talleres, carteles, volantes,

teatro, música, etc. Es necesario que el conjunto de la comunidad reconozca los problemas en que vive, sus causas, interrelación, vinculación, también las posibles soluciones, e inicie su participación y colaboración con compromiso.

Cada miembro del grupo estratégico formará equipos de trabajo con miembros de la comunidad, captando a quienes mostraron interés y quieran participar para la solución de los problemas, cada equipo de trabajo con el apoyo y asesoría del grupo estratégico y de la promotora de la Red Móvil, jerarquiza los problemas, determinando los que serán atendidos y las acciones a realizar para su solución y elabora el programa de trabajo para ser desarrollado.

ETAPA TRES.

Para este momento la población con sus equipos de trabajo, toma la responsabilidad del proyecto. Las promotoras de la Red Móvil, dejan de serlo, para convertirse en asesoras de las diferentes actividades.

En asamblea la comunidad con los equipos de trabajo, se explican los problemas detectados, el tamaño de cada uno de ellos, las alternativas de solución, y el orden probable de atención.

En asamblea, se pondrá a consideración de la población el proyecto de trabajo, propiciando su discusión o análisis. Se busca el compromiso de participar. El resultado será el programa definitivo, la organización y la ejecución del programa de trabajo.

Cada equipo de trabajo involucra y concientiza a los nuevos integrantes, como generadores de cambio en beneficio de la

colonia. Cada equipo elabora su plan de trabajo con relación al problema asignado, de acuerdo al compromiso contraído en la asamblea.

Cada equipo de trabajo diseña un cronograma de actividades, en donde especifica todas las acciones a realizar, tiempo para llevarlas a cabo y responsables de ejecutarlos, con la participación y aceptación de cada uno de los miembros del equipo.

Se realizará seguimiento, supervisión, evaluación, y asesoría continua; asimismo retroalimentación permanente en el equipo de trabajo.

Como es indispensable fortalecer la integración e identificación de la población, en forma simultanea se realizarán reuniones de diversión y esparcimiento; en cada una de ellas habrá un mensaje sobre el trabajo emprendido, sus causas, beneficios, etc. El grado de conciencia y organización en la colonia es necesario fortalecerlo e incrementarlo, para evitar sea estacionario o temporal y opere con el programa elaborado por la asamblea. Deben seguir nuevos programas, buscar mayores beneficios para la comunidad y mantener un programa permanente de actividades.

3.2 PROYECTO SOBRE LA FORMACION DE PROMOTORES COMUNITARIOS VOLUNTARIOS.

1 JUSTIFICACION

El trabajo de la Red Móvil consiste en aplicar los programas de asistencia social a zonas rurales marginadas del país, cubre parte de la labor encomendada al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia; brinda beneficios de asisten-

cia social a la población más desprotegida del país, y por lo tanto, con mayores índices de marginación en los indicadores mínimos de bienestar.

La población rural con características de marginación, suma millones en todo el país, el grupo operativo Red Móvil tiene frente de sí una demanda inmensa, (independientemente del esfuerzo de otros organismos e instituciones que enfrentan la marginación).

La Red Móvil opera en los 31 estados de la república con un total de personal de campo 1271 promotoras rurales, la estancia de las promotoras en comunidad es de seis meses, atendiéndose más de 1000 comunidades por año.

La estancia de la promotora de la Red Móvil en comunidad resultará siempre corta e insuficiente para madurar un proceso de organización para el desarrollo comunitario. Ante ello es fundamental la toma de conciencia y la participación de la población, para crear un proceso autogestivo de desarrollo, es necesario que en la institución DIF, a través de la Red Móvil, en las comunidades rurales marginadas del país, se promueva la formación de promotores comunitarios voluntarios, que den continuidad al trabajo de la promotora en forma " institucional" una vez que ésta haya terminado su periodo de trabajo y no este presente en la comunidad.

El promotor comunitario voluntario continuará con el trabajo iniciado por la promotora, impulsará nuevas actividades. Necesariamente tiene que contar con respaldo y reconocimiento de la comunidad, de las autoridades locales, municipales, estatales y

nacionales.

2. OBJETIVOS

-Mantener vigente la participación y la unión de la población, para superar situaciones comunes que impiden o limitan su desarrollo.

-Evitar la desaparición del trabajo realizado (iniciado) durante la estancia de la Red Móvil y la pérdida de logros cuantitativos y cualitativos, fortalecerlos e impulsarlos.

-Realizar las propuestas de la población contenidas en el programa de trabajo, elaborado durante la estancia de la promotora de la Red Móvil.

-Proponer nuevas metas conforme avance el proceso de organización para el desarrollo comunitario.

3. LIMITES

Este proyecto retoma las inquietudes y propuestas que desde hace tiempo se han expresado en el seno de la Red Móvil; requiere asimismo, como todo proyecto de trabajo, una etapa de exploración, de afinación y de perfeccionamiento en cada una de sus partes.

Una prueba piloto (experimental) en diferentes regiones, con elementos comunes y contrastantes permitirá obtener información suficiente para depurar, acentuar o modificar los diferentes aspectos que intervienen y establecer tendencias apropiadas para aplicarse posteriormente como proyecto institucional.

El promotor comunitario voluntario realizará los programas institucionales del DIF, pero con varias particularidades:

1. Se incorpora al programa de trabajo institucional que desarro-

lla la promotora de la Red Móvil.

2. Realiza sus actividades durante el periodo de trabajo de las promotoras de la Red en su comunidad.

3. El promotor al inicio recibirá capacitación y, a la salida de las promotoras promoverá la continuidad del trabajo.

4. Se basa en el programa de trabajo establecido por la comunidad en la asamblea general con la organización acordada.

5. Las nuevas actividades serán producto del trabajo realizado o de los resultados para seguir avanzando.

6. El promotor comunitario voluntario estará en funciones durante la administración municipal, al cambio de ésta, se planteará la reelección o cambio de promotores.

4. METAS

El trabajo de la Red Móvil en comunidad inicia con una investigación, concentra y sistematiza la situación social que vive y enfrenta la población ubica los índices que la colocan abajo de otras comunidades cercanas o del estado. Parte del conocimiento expreso del problema social, para proponer las acciones que la superen. La base para jerarquizar los problemas son los mínimos indispensables que el ser humano necesita para desarrollarse y reproducirse con los menores riesgos. Estos indicadores son: alimentación, vestido, vivienda, salud, educación, trabajo y esparcimiento (para obtenerlos se requiere de una diversidad de elementos en diferentes sentidos, los cuales hay que allegarse).

Revertir una situación de marginación en el área que sea, requiere conocimiento de la situación, voluntad, participación

y recursos.

El inicio es general, los problemas y su solución se tratan en forma amplia, surgen los pasos para dar respuesta a los problemas. Surge la necesidad de organización, de especificar las metas, de abordar el problema de manera directa; por lo tanto, son las acciones que se emprenden para solucionarlos con repercusión y beneficios esperados. La continuidad es vital al proceso. Por lo tanto las metas serán lo más específicas posibles, el planteamiento del problema tendrá que ser en extremo preciso, para realizar actividades de acuerdo a los objetivos y esperar resultados concretos, en plazos predeterminados.

Las metas de trabajo de los promotores comunitarios voluntarios serán plenamente determinadas en el programa de trabajo, son en los hechos los problemas que la población decidió solucionar con esfuerzo, participación y movilización, propia, comunitaria, las comisiones o grupos de trabajo comunitarios lo realizan.

Para el promotor sus metas son:

- Lograr la participación de la población
- Mantener la unión y el deseo de superación
- Buscar solución a situaciones adversas
- Mantener activos los grupos de trabajo
- Proponer nuevas acciones
- Ser gestor del desarrollo
- Vincular recursos institucionales al trabajo comunitario
- Mantener enlaces con la Red Móvil

5. ORGANIZACION

A. Procedimientos

a. Métodos

El promotor comunitario será una persona elegida por la comunidad, reconocida y respaldada por autoridades locales; Presidente

y Presidenta municipales; Director del DIF, Coordinador de la Red Móvil, y por las Autoridades correspondientes del DIF Nacional.

Para el desarrollo de sus actividades en comunidad se basará en las siguientes instancias: asambleas generales, autoridades locales, subcomité de asistencia social, comisiones de trabajo, organismos institucionales y grupos organizados.

La población en conjunto determinará, los problemas, analizará la factibilidad de resolverlos, los recursos para las acciones a realizar, los obstáculos a vencer. La taréa del promotor comunitario voluntario consistirá en tomar estos elementos, organizarlos, ordenarlos, interrelacionarlos y plasmarlos en un plan de trabajo, el cual será la directriz de sus actividades.

Para la ejecución del plan, la población se organizará, asignará responsabilidades, determinará tiempos. El promotor comunitario promoverá la organización, ordenará los acuerdos y estará al pendiente del desarrollo de las actividades.

En la instrumentación de las actividades será necesario que haya capacitación, y orientación, el promotor estará al pendiente de que ambas cosas se realicen, para lo cual previamente el promotor pasará por una etapa de capacitación, mantendrá comunicación periódica con los funcionarios del Sistema Municipal y Estatal y será asesorado regularmente.

Del programa comunitario, se elabora un calendario de actividades por grupo de trabajo, actividad o problemática, el promotor comunitario voluntario se mantendrá informado, de su cumplimiento, de sus resultados y de las dificultades que sobre el mismo se hayan dado, a su vez informará, sobre ello a los diferentes

participantes e involucrados.

b. Participantes

El promotor comunitario voluntario para realizar sus actividades deberá contar necesariamente con la participación de la población, quien de manera voluntaria y comprometida propicia y trabaja a fin de que se dé o inicie un proceso de desarrollo o, mínimamente, modifiquen algunas de las condiciones materiales de vida que le son adversas.

Las autoridades locales reconocen, respaldan y apoyan a la labor encomendada al promotor comunitario voluntario, quien se tornará en colaborador, que procura elevar el nivel de vida de la población en general. La participación activa y comprometida de las autoridades locales, facilitan, en forma considerable el trabajo del promotor.

El Sistema DIF Municipal, es el responsable directo de la presencia y actividades del promotor comunitario voluntario, este es un colaborador de la asistencia social municipal, el promotor tendrá trato directo con el Sistema Municipal y será en mutua coordinación, acuerdo y bajo la dirección de éste, que el promotor desarrollará sus actividades en la comunidad.

El promotor comunitario, es un miembro de la comunidad que representa la asistencia social municipal. El Sistema Municipal, será normador e informará al Sistema Estatal lo concerniente a la asistencia social en su municipio.

El Sistema Estatal, a través de la coordinación de la Red Móvil apoyará y normará las actividades de la asistencia social que ejecute el sistema municipal por medio de los promotores comunitarios, estableciendo para ello los mecanismos, estrategias y políticas adecuadas que coadyuven a su desempeño eficiente.

Otros organismos e instituciones, participarán directamente, en las actividades de asistencia social que coordinen los promotores comunitarios por medio de acuerdos, coordinaciones y convenios establecidos por el Sistema Municipal, por el Sistema Estatal o bien por los propios promotores.

El Sistema Nacional, como organismo normativo de la asistencia social con convenios establecidos con los Sistemas Estatales, verifica que las acciones se realicen dentro de los lineamientos operativos instituidos para ello.

c. Material y equipo

Los materiales indispensables para que los promotores realicen sus actividades, serán proporcionados por el Sistema DIF Municipal, o por medio de él, se limitan prácticamente a los elementos de papelería y documentación necesarios para registro y organización de actividades.

Es necesario diferenciar entre los materiales que requiere el promotor para el desarrollo de sus actividades y los materiales requeridos para solucionar un problema comunitario o dar respuesta a una situación; los primeros son obligación del Sistema Municipal proporcionarlos, ya que no se le puede pedir a una persona

que desarrolle una actividad, si no cuenta con los elementos indispensables para ello; pero tampoco se está en la obligación de proporcionar todo para que una población supere sus dificultades. El desarrollo social es búsqueda de alternativas y allegarse medios para lograr dar soluciones a las diferentes dificultades que la comunidad enfrenta.

d. Normatividad.

El promotor comunitario voluntario al ser colaborador en las actividades de la asistencia social, tiene como marco jurídico las leyes, reglamentos y disposiciones que norman esa actividad, ello resulta sin embargo, muy general y alejado de lo que será la práctica cotidiana del promotor.

Lo que influirá de manera directa en el quehacer del promotor , son los programas institucionales del DIF y los lineamientos operativos de la Red en los que se apoyará el trabajo del promotor comunitario voluntario.

B. PERSONAL.

a. Tipo y número

Establecer un perfil, o delinear las características individuales del promotor comunitario, resulta difícil y puede ser, hasta cierto punto, limitativo; son factores individuales o particulares, los que en un momento pueden definir quien será el promotor; sobre todo, porque serán voluntarias las personas que ocuparán este puesto , ya que no percibirán ningún sueldo por las actividades que realicen; de ahí que los criterios que ha continuación se exponen, son indicadores de lo deseable y puntos a

considerar en su selección, con el propósito de obtener mejores resultados:

- Edad entre 18 y 40 años
- De sexo masculino o femenino
- Que sepa leer y escribir
- Preferentemente soltero, pero no necesario
- Que viva en la comunidad y de preferencia originario del lugar
- Dispuesto a dedicar tiempo a las tareas de promotor
- Interesado en hacer algo en y por su comunidad
- Que sus opiniones o acciones influyan o sean consideradas importantes en la comunidad
- Responsable
- Sin temor de exponer sus ideas
- Honesto
- Con facilidad para relacionarse socialmente
- Estabilidad y equilibrio emocional, con dominio de sí mismo y sensibilidad para detectar situaciones conflictivas y poder actuar con tacto
- Creativo, dinámico, con iniciativa y no conformista
- Capacidad de organización
- Sin preferencia o inclinación abierta a favorecer a algún partido, o persona, ya sea de carácter religioso, político o social.

El número adecuado de promotores por comunidad estará sujeto a varios factores como son: el deseo de participar, los problemas de la comunidad, la cantidad de habitantes, los recursos disponibles, las metas y los plazos fijados, etc., la experiencia de la Rea Móvil indica que serán dos promotores por comunidad.

b. Funciones

Es importante desde un inicio definir y dar a conocer las actividades a desarrollar por el promotor comunitario, evitando se le asigne la responsabilidad de realizar todas las tareas, lo cual solo ocasionaría diversos problemas (frustración, deserción, incumplimiento de objetivos, desorganización, etc.)

El promotor comunitario, realizará las siguientes actividades:

- Recibir capacitación teórico-práctica como promotor comunitario,

(proporcionada por el Sistema DIF).

- Conocer el trabajo realizado por la Red Móvil Nacional en su comunidad e integrarse como parte del equipo de trabajo.
- Participar en la actualización del plan de trabajo y en la programación de actividades antes de que finalice el periodo de trabajo de la promotora de la Red Móvil Nacional.
- Dar a conocer a la comunidad su opinión sobre el plan de trabajo a realizar a la salida de las promotoras.
- Refrendar o elaborar compromisos de participación de la población para el cumplimiento del programa de trabajo.
- Informar sobre las actividades a desarrollar y estar al pendiente de su realización.
- Promover la organización de las comisiones de trabajo y la capacitación cuando se requiera.
- Motivar a la población hacia la participación y dar a conocer los avances y resultados del trabajo.
- Dar a conocer a la población los apoyos, o servicios que brinda el DIF u otras instituciones y la forma de obtenerlos.
- Buscar diferentes formas de sensibilización, con la finalidad de que sea una taréa permanente entre la población.
- Establecer los mecanismos para que se realice una adecuada distribución de los recursos.
- Hacer valer su posición como promotor comunitario DIF cada vez que sea necesario.
- Evaluar periodicamente los avances del programa tanto en conjunto como en cada una de sus partes.
- Realizar reuniones periódicas con los grupos e integrantes de

las comisiones de trabajo.

-Llevar a cabo asambleas comunales de información, evaluación y búsqueda de alternativas.

-Presentar informes.

c.Reclutamiento

La selección del promotor comunitario es uno de los puntos de más trascendencia para la obtención de resultados dentro de los objetivos planteados.

Es aquí, donde las etapas anteriores de trabajo muestran su peso tanto absoluto como relativo, el haber efectuado una correcta selección del municipio, donde el Sistema DIF Municipal tendrá un papel preponderante, la elección de la comunidad, y sus características (situación geográfica, vinculación con el municipio, interés de la población, participación en el trabajo, aporte de alternativas, unión e integración).

La asignación de promotoras, elemento sustancial para la imagen y relevancia que la población otorgue al trabajo de promoción al desarrollo, a su forma de organización para el trabajo, al desarrollo de actividades, a la motivación y sensibilización de la población, y al compromiso que establece hacia si misma y hacia la comunidad, la actitud que las promotoras tengan hacia el trabajo y la vinculación que establezcan con los habitantes de la comunidad, la forma en que la integren tanto al interior como al exterior, dependerá en buena medida de la relevancia que la comunidad de a la elección de promotores comunitarios volunta-

rios.

El mecanismo establecido para la elección de promotores comunitarios será dentro de los tres primeros meses de trabajo del personal de la Red, el Sistema DIF Municipal emitirá una convocatoria para candidatos a promotores comunitarios, mismos que retomaran y darán seguimiento a las actividades emprendidas por la Red Móvil, quienes contarán a su vez con la acreditación oficial de promotores comunitarios DIF contando con el respaldo y apoyo del que es objeto el personal de la Red Móvil.

El registro de candidatos se hará ante el personal de la Red, quienes llenaran un formato donde se anotarán los datos generales del candidato, cada solicitud de registro se acompañara con una lista conteniendo nombre y firma (huella) de por lo menos el uno por ciento de la población de 15 años o más.

Todo habitante , que reúna los siguientes requisitos, podrá ser candidato para ser nominado promotor comunitario voluntario DIF:

-Tener como mínimo 18 años de edad sea hombre o mujer

-Ser residente de la comunidad

-Querer hacer algo, en beneficio de su comunidad

-Respaldo su candidatura con un mínimo del uno por ciento de la población de 15 años o más.

-Se presentará en la fecha, día y hora establecida para la asamblea comunitaria de elección

-Expondra en la asamblea porque quiere ser promotor comunitario, antes de llevarse a cabo la votación

-Toda persona que viva en la comunidad y tenga 15 años de edad o más, podrá emitir su voto a favor del candidato de su preferencia

-Por cada cinco candidatos registrados se tendrá derecho a un voto

-Las votaciones serán presididas por un representante del DIF Estatal, del DIF Municipal, por dos Autoridades locales y por la Presidenta del Subcomité DIF

-Antes de dar inicio al proceso de elección y sujeto a las condiciones imperantes, se definirá el número de promotores que serán electos los cuales serán considerados como titulares, y no habrá jerarquías al interior de ellos.

El nombre de la persona electa, se dará a conocer a la comunidad por medio de cartulinas, no se anotarán cantidades, solo se dará el nombre completo de quien resulto electo.

d. Formación

Ser un promotor comunitario, requiere, como se escribió anteriormente de características y cualidades individuales que le permitan desarrollar su actividad en forma natural, como parte de su quehacer cotidiano, si a ello le sumamos el desarrollo de nuevas habilidades, se le proporciona mayor conocimiento, se amplía su visión sobre las formas y posibilidades que puede adoptar el desarrollo comunitario, si se le muestran nuevos y diferentes caminos a seguir para enfrentar los problemas comunitarios, se estaría contribuyendo a la formación de un potencial humano de gran valor para la comunidad.

El DIF, como una de las instituciones que lleva a cabo la asistencia social al medio rural, como ya se vió en los dos capítulos

anteriores, posee un modelo específico de promoción para el desarrollo comunitario. Al iniciarse esta nueva fase de trabajo en el medio rural, se hace necesario introducir a los nuevos promotores comunitarios al modelo .

Seleccionados como promotores comunitarios, es indispensable proveerlos de capacitación teórico-práctica. Se sabe, que ellos contarán con la ayuda de las promotoras de Red Móvil, quienes estarán en comunidad aproximadamente tres meses, sin embargo, el Sistema DIF Municipal con el apoyo y asesoría del DIF Estatal darán capacitación a los promotores.

La forma, el tiempo, y el material con el que se imparta la capacitación, será decisión de cada Sistema no obstante, se apegará a los siguientes principios generales:

- Fundamentada en el modelo de promoción del desarrollo comunitario establecido por el sistema DIF Municipal
 - Se expondrá en forma sencilla, aplicando para ello diferentes técnicas de enseñanza - aprendizaje
 - Su enfoque estará fundamentado en las condiciones y necesidades reales en que vive la población
 - Se buscará dar respuesta a los intereses específicos de los capacitandos y de la población a la cual representan
 - Sin menospreciar la capacidad de los promotores, el lenguaje utilizado en la capacitación será claro, entendible y accesible para todos los participantes
- La periodicidad de la capacitación, depende de los integrantes del equipo de trabajo, esto es, la solicitud que cada uno de

ellos haga, será considerada y se procurara dar respuesta a la misma.

La información que se considera importante transmitir al promotor comunitario, para el desarrollo de sus funciones se ha agrupado en tres rubros: El primero, agrupa información general de carácter institucional; el segundo, información sobre el trabajo con grupos; el tercero, engloba información sobre el desarrollo de habilidades. Bajo el primer rubro se encuentran los siguientes temas:

- Asistencia social
- DIF
- Programas institucionales
- Promoción del desarrollo comunitario
- Red Móvil Nacional
- Programas afines al desarrollo comunitario
- Organigrama de una dependencia
- Acuerdos y coordinaciones
- El promotor comunitario
- Planeación, programación y organización
- Documentos y materiales de trabajo

Los temas del segundo son:

- Técnicas de trabajo e investigación
- Proceso de grupo
- Grupos organizados
- Manejo de grupos
- Dinámica de grupos
- Relaciones humanas
- Comunicación
- Liderazgo
- Supervisión
- Programa de trabajo
- Aprovechamiento de los recursos

Dentro del tercer rubro los temas que se sugieren son:

- Elaboración de oficios, solicitudes y escritos
- Elaboración de material didáctico
- Higiene personal
- Lectura redacción y ortografía
- Primeros auxilios
- Desarrollo de la personalidad
- Saber escuchar
- Expresión oral
- Confiar en sí mismo

- Motivación
- Autoestima

e. Periodo

Se considera que el periodo adecuado para que un promotor comunitario mantenga la vigencia de su nombramiento, debe ajustarse al periodo de la administración municipal, una vez que éste concluya, también el promotor comunitario cesaría en sus funciones, promoviéndose al mismo tiempo la elección del nuevo promotor, mismo que sustituirá al anterior. Esta por lo tanto considerándose como máximo un periodo de tres años.

Decimos que la vigencia del nombramiento del promotor comunitario debe ajustarse al periodo de la administración municipal, dado que al cambio siempre llegan funcionarios nuevos y junto con ellos formas de trabajo, apoyos, recursos, y también para que se maneje una continuidad en los proyectos que se inicien.

Sin embargo, cabe aclarar que el periodo de vigencia del promotor voluntario, puede o no ajustarse al de la administración municipal, esto dependerá de la decisión de la población, la asamblea y el promotor voluntario.

Cuando por cualquier razón que se presente y un promotor no concluya el periodo administrativo, se nombrará un sustituto para que concluya la administración, de considerarse apropiado y estar las partes de acuerdo, este promotor podrá ser candidato para un nuevo periodo de trabajo.

Es conveniente mencionar que no se pretende que el promotor voluntario cubra los horarios de trabajo de la promotora de la Red Móvil, con el promotor voluntario no estaríamos hablando de

horarios, sino de actitud de servicio, participación y colaboración hacia la comunidad, en el caso en que lo hubiera, estaría en función de lo determinado por él, la asamblea y la comunidad.

C. Respaldo institucional

a. Financiamiento

La promoción del desarrollo comunitario es producir conocimiento, introducir el ánimo y crear el deseo de iniciar un proceso para elevar el nivel de vida, ya sea adquiriendo hábitos, ejecutando actividades o trabajos, elaborando solicitudes o realizando trámites, abriéndose y dando lugar al cambio, pero no basta con tener el conocimiento, adquirir el ánimo y sentir el deseo, e incluso esto puede ser frustrante y desgastante si no se materializa en resultados tangibles, quedando únicamente en el plano de lo ideal.

Desarrollarse, tener incrementos cuantitativos y cualitativos requiere invertir, dedicar recursos humanos, materiales y financieros que se empleen para la obtención de metas y el logro de objetivos.

La marginación social o el rezago en los niveles de vida de la población es producto de diversos elementos, mismos que se pueden englobar en el término recursos, del tipo que sea pero recursos. Por ello, este proyecto de trabajo que tiene por objetivo la formación de promotores comunitarios, ha de llevarse a cabo en comunidades donde se cuente con los recursos o en donde haya proyectos, destinados a eliminar cierto estancamiento o a crear aquello que conlleve a mejorar la situación de vida de la pobla-

ción. Es decir, inicialmente se trabajaran aquellas comunidades en donde el ayuntamiento, dentro de su programa de trabajo tenga contemplado llevar a cabo inversión para el mejoramiento de la comunidad.

Será indispensable también, que la población busque recursos complementarios para el mejoramiento de la misma o para realizar otras actividades en forma paralela, para ello tienen que buscar las alternativas, las fuentes que puedan proporcionarlo y hacer lo necesario para tener acceso a ellos.

Resolver una situación caracterizada como problemática requiere, necesariamente de la participación en todos los sentidos de los directamente involucrados o afectados, así como de aquellos que se van a beneficiar con los resultados.

b. Reconocimiento a promotores

Como anteriormente se ha especificado, los promotores comunitarios son individuos de la comunidad, interesados en el mejoramiento y progreso de la misma, a quienes se les habilita y se les abre la posibilidad de hacer algo tangible que repercuta en su localidad, rescatando su interés natural de mejorar.

Este grupo de individuos son captados para proyectar los programas de asistencia social en su comunidad y se valida su actividad otorgándole mayor profundidad y relevancia al ser encauzada a través del Sistema Municipal.

Es sabido que todo promotor o luchador social atraviesa por problemas y momentos desagradables que tienden a desalentarlo, situación que lo invitan a que abandone y deje a un lado sus

intenciones, ante ello se propone que se establezcan estímulos y reconocimientos con varias propuestas para que sean aplicadas a los promotores comunitarios voluntarios.

Los reconocimientos y estímulos se han agrupado en cinco apartados y al interior de cada uno, se anotan algunas de las posibilidades que se podrían llevar a la práctica.

I. Ayuda material

- Compensación económica, periódica o regular
- Entrega mensual de una despensa
- Entrega de un estímulo económico anual
- Proporcionar servicio médico familiar
- Entrega de uniformes camisetas o playeras
- Dotar de algunos artículos de uso personal

2. Validación impresa

- Identificación como promotor del DIF
- Oficio de reconocimiento por su labor
- Nombramiento en público como promotor comunitario
- Entrega de diplomas por su labor como promotores comunitarios
- Entrega anual en público de reconocimiento por sus actividades realizadas
- Mensajes periódicos por escrito por su empeño en el trabajo

3. Actividades socioculturales

- Proporcionarles invitaciones (pases de cortesía) a las actividades socioculturales que se realicen por parte del DIF.
- Proporcionarles estímulos afectivos, morales y recreativos
- Después de un periodo de trabajo, otorgarles el acceso a los campamentos recreativos del DIF

4. Apoyos institucionales

-Que las Autoridades Municipales, brinden atención a las solicitudes y trabajos realizados por los promotores y cumplan con las ayudas y apoyos prometidos a la comunidad

-Implementar programas institucionales, (como COPUSI, brigadas médicas, paquetes alimenticios de huertos familiares, especies menores) que son afines al desarrollo, en las comunidades trabajadas por promotores

-Darle el reconocimiento y el trato a los promotores como lo que son, representantes de la comunidad

5. Estímulos anuales

-Festival anual para los promotores

-Evento anual para la entrega de estímulos económicos a los promotores más destacados o bien de reconocimientos impresos

La instrumentación de este proyecto de trabajo , requiere de un análisis cuidadoso y de una revisión constante de cada uno de los responsables, de los involucrados y de sus variables; certificando su funcionamiento a fin de verificar si se cumple con el proceso establecido, si da o no los resultados esperados, y si hay variantes y en que consisten estas, ponderando finalmente si fortalecen o debilitan las actividades de promoción al desarrollo.

En listaremos aquellos elementos que se proponen formen parte de la evaluación:

-Selección de comunidades

- Asignación de promotoras
 - Trabajo realizado por el personal de la Red Móvil Nacional
 - Participación comunitaria
 - Actitud de las autoridades locales
 - Funcionamiento del subcomité y de las comisiones de trabajo
 - Programa de trabajo a desarrollar en la comunidad
 - Proceso de elección de promotores comunitarios
 - Elaboración de expedientes por comunidad
 - Participación del Sistema Municipal, Estatal, Nacional
 - Métodos y mecanismos de información
 - Acuerdos convenios y coordinaciones establecidas
 - Participación de grupos, organizaciones, dependencias e instituciones
 - Aplicación del modelo de promoción del desarrollo comunitario del DIF
 - Características del promotor comunitario y del trabajo realizado
 - Capacitación a los promotores comunitarios
 - Elaboración y presentación de informes y avances
 - Reconocimiento y respaldo brindado a los promotores
- Los instrumentos que servirán para realizar la evaluación son:
- Informe narrativo y cuantitativo por comunidad, elaborado por el personal de la Red Móvil
 - Copia de los materiales elaborados en la comunidad por la promotora (registro de permanencia, cédula de investigación, plan de trabajo, actas de asamblea, acuerdos , diario de campo, etc)
 - Guías de supervisión

- Expediente del trabajo comunitario
- Informes elaborados por el Sistema Municipal
- Informes elaborados por los promotores comunitarios
- Cartas descriptivas de las capacitaciones impartidas
- Inventario de los recursos asignados a la comunidad. Elaborado por el Sistema Estatal, por el Sistema Municipal y el Promotor comunitario

El seguimiento al programa se dará por los responsables del mismo en apego a los lineamientos y normas establecidas, de esta manera se tendrá la participación del Sistema Municipal responsable de la operatividad del programa, del Sistema Estatal en su función normativa hacia el Sistema Municipal y a su vez ser operativo en los programas de asistencia social y del Sistema Nacional, órgano operativo y responsable de las acciones de asistencia social a nivel nacional.

La periodicidad para dar seguimiento al programa estará en función de los programas internos de la institución.

CONCLUSIONES

El Programa de Promoción del Desarrollo Familiar y Comunitario que el DIF realiza en las comunidades rurales marginadas del país a través de la Red Móvil Nacional, durante los seis meses que se queda en la localidad, persigue como objetivo fundamental, elevar la calidad de vida de las familias y comunidades marginadas a través de su participación activa en programas de asistencia social que les permitan alcanzar su desarrollo integral.

En esencia, lo que el programa pretende es que cuando la promotora de la Red Móvil Nacional concluya su periodo de trabajo en la localidad, la organización comunitaria prevalezca y los grupos organizados junto con la población se responsabilicen de su permanencia, y así posteriormente estos grupos lleguen a ser autogestivos, incorporandose a un desarrollo comunitario integral. Es decir participen de la vida social y económica del país de la cual se han mantenido al margen.

En general (hay excepciones) lo que ha ocurrido es que cuando el periodo de trabajo de la promotora de la Red Móvil termina (seis meses), el trabajo institucional del DIF pierde continuidad, es decir, el proceso de sensibilización, concientización, organización y formación de grupos iniciado en la comunidad deja de realizarse una vez que la promotora sale de ella .

Los grupos organizados comisiones de trabajo y grupos comunitarios, no continúan con el proceso organizativo y con su programa de trabajo, por lo que el proceso que les llevaría a la autogestión, se interrumpe.

Es necesario señalar que la estancia de la promotora de la Red Móvil Nacional en comunidad, resultará siempre corta e insuficiente para madurar un proceso de organización para el desarrollo comunitario, como todos sabemos para que ello se logre, se requieren años de esfuerzo y trabajo y no siempre se alcanza, además de que supera o rebaza cualquier estancia o marco institucional.

Ante la situación de cese o abandono del proceso de organización iniciado, es fundamental que se implenten nuevas estrategias que conlleven a la continuidad del proceso organizativo de la población.

En este estudio monográfico se propone una para el área rural, la formación de promotores comunitarios voluntarios, quienes además de dar la pauta o continuidad del proceso organizativo de la población, fortalecerán la organización comunitaria.

De esta manera la Red Móvil trabajará sobre la promoción para la organización de la comunidad y al mismo tiempo, sobre la continuidad de la misma, la cual se puede realizar a través de los promotores comunitarios voluntarios.

La toma de conciencia y participación de la población es fundamental para crear un proceso autogestivo de desarrollo, por lo que es necesario que en la institución DIF a través de la Red Móvil,

promueva en las comunidades rurales marginadas del país, la formación de promotores comunitarios voluntarios, que den continuidad al trabajo una vez que la promotora haya dejado la comunidad.

El promotor comunitario voluntario continuará con el trabajo de organización iniciado, impulsará nuevas actividades y motivará a la población a seguir adelante.

El promotor comunitario voluntario necesariamente tiene que contar con el respaldo y reconocimiento de la comunidad y de las autoridades locales, así como con el reconocimiento y apoyo de las Autoridades Municipales, Estatales y Nacionales del DIF.

La Red Móvil Nacional por diversas causas, fundamentalmente por la situación de pobreza extrema y marginación social en que viven sus habitantes y por la presión social que ello representa, trabaja y atiende colonias suburbanas

La Red Móvil Nacional no cuenta con una estrategia de trabajo para atender a la población que vive en dichas colonias; originalmente su campo de acción es el medio rural, por lo que sus instrumentos y materiales están diseñados para una población con características y necesidades diferentes a los habitantes de las colonias suburbanas.

De ahí que se haya elaborado un proyecto de asistencia social, que promueva el desarrollo familiar y comunitario acorde a la realidad social de los habitantes de las colonias suburbanas.

La propuesta se fundamenta en la Metodología de la Investigación Acción Participativa, dado que es una forma de intervención social, a través de la cual se puede promover la organización de

la población y formar grupos autogestivos, de tal forma que una vez que la promotora de la Red Móvil concluya su periodo de trabajo, la organización comunitaria prevalezca en la colonia. La marginación social, o el rezago en los niveles de vida de la población es producto de diversos elementos, que se pueden englobar en el término " recursos" . Por ello en la implementación de ambos proyectos necesariamente se tiene que considerar como un aspecto fundamental, la disponibilidad de recursos. Desarrollarse, tener incrementos cuantitativos y cualitativos, requiere de inversión, de destinar recursos humanos, materiales y financieros que se empleen para la obtención de metas y el logro de objetivos.

Ambos proyectos, inicialmente han de llevarse a cabo en localidades donde el ayuntamiento dentro de su programa de trabajo tenga contemplado llevar a cabo inversión para el mejoramiento de la comunidad o colonia.

Es también indispensable, que la población busque recursos complementarios para el mejoramiento de su localidad o para realizar otras actividades en forma paralela, para ello, tendrán que buscar las alternativas, las fuentes que puedan proporcionarlo y hacer lo necesario para tener acceso a los recursos.

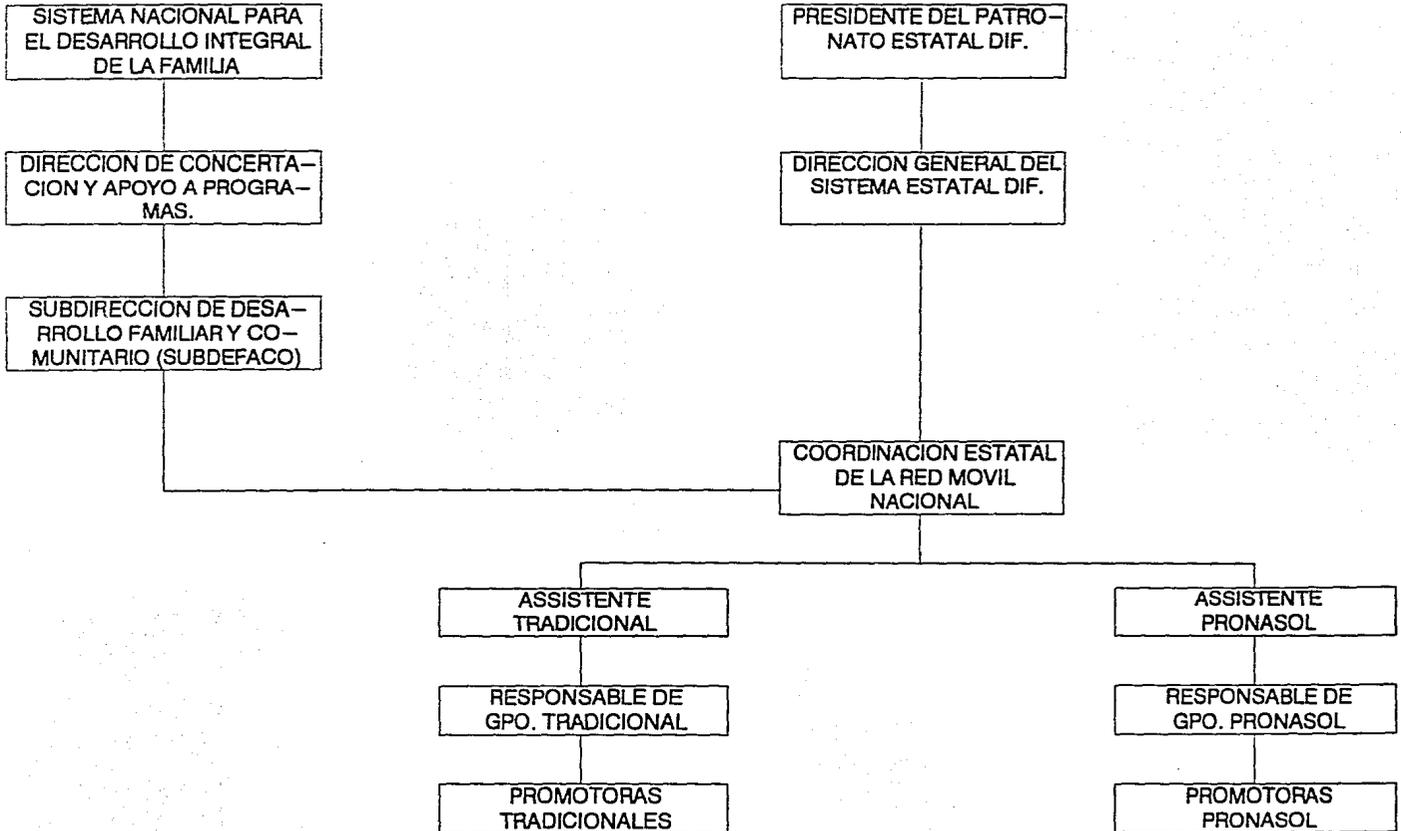
Resolver una situación caracterizada como problemática, requiere necesariamente de la participación en todos los sentidos de los directamente involucrados o afectados, así como de aquellos que se van a beneficiar con los resultados.

Finalmente, es posible que se piense que las propuestas aquí presentadas, (que ofrecen la apertura a la participación comuni-

taria, sin abandonar el marco institucional que da razón de ser al grupo operativo RMN) tienen una limitación fundamental, en tanto que los programas de promoción del desarrollo comunitarios promovidos por el gobierno están limitados en el techo de participación que pueden permitir, ya que que promueven una forma de participación concertada intra-sistémica, sin embargo, aún así, dejar de hacerlo es permanecer al margen de los problemas sociales y económicos en que vive una gran parte de la población del país, los marginados del campo y de las colonias suburbanas.

CUADROS Y GRAFICAS

CUADRO A
ORGANIGRAMA DE LA RED MOVIL NACIONAL



CUADRO B

PROCEDIMIENTO DE TRABAJO DE LA RED MOVIL NACIONAL

PARTICIPANTES	COORDINADOR Y ASISTENTE	RESPONSABLE DE GRUPO	PROMOTORAS	DIF. MUNICIPALES	AUTORIDADES LOCALES	COMISIONES DE TRABAJO	HABITANTES DE COMUNIDAD
PLANEACION							
SELECCION DE COMUNIDADES							
ASIGNACION DE PROMOTORAS A COMUNIDAD							
PROGRAMACION							
FORMACION Y CAPACITACION DE COMISIONES DE TRAB.							
EJECUCION							
SUPERVISION							
EVALUACION							
SEGUIMIENTO							

CUADRO 1

CARACTERISTICAS DEL PERSONAL COORDINADOR
DE LA RED MOVIL NACIONAL

ESTADO	TOTAL DE PLAZAS	PLAZAS OCUPADAS	PLAZAS VACANTES	EDAD EN AÑOS	ANTIGUEDAD EN AÑOS
AGUSCALIENTES	1	1	0	36	1
BAJA CALIFORNIA	1	1	0	29	2
BAJA CALIFORNIA S.	1	0	1	0	0
CAMPECHE	1	1	0	39	2
COAHUILA	1	1	0	36	1
COLIMA	1	1	0	35	1
CHIAPAS	1	0	1	0	0
CHIHUAHUA	1	1	0	46	1
DURANGO	1	1	0	36	1
GUANAJUATO	1	1	0	30	1
GUERRERO	1	0	1	0	0
HIDALGO	1	1	0	39	0
JALISCO	1	1	0	30	1
MEXICO	1	1	0	40	17
MICHOACAN	1	1	0	53	4
MORELOS	1	1	0	40	17
NAYARIT	1	0	1	0	0
NUEVO LEON	1	1	0	36	15
OAXACA	1	0	1	0	0
PUEBLA	1	0	1	0	0
QUERETARO	1	1	0	46	1
QUINTANA ROO	1	1	0	40	0
SAN LUIS POTOSI	1	1	0	31	5
SINALOA	1	1	0	41	16
SONORA	1	1	0	36	1
TABASCO	1	1	0	48	1
TAMAULIPAS	1	1	0	58	19
TLAXCALA	1	0	1	0	0
VERACRUZ	1	1	0	43	4
YUCATAN	1	1	0	37	2
ZACATECAS	1	1	0	40	6
TOTAL	31	24	7	40	5

FUENTE : Sistema Nacional Para El Desarrollo Integral de la Familia. D.I.F.,
Dirección de Concertación y Apoyo a Programas. Plantilla de Personal de
los 31 Estados de la República Mexicana. (1993)

**CARACTERISTICAS DEL PERSONAL ASISTENTE
DE LA RED MOVIL NACIONAL ***

ESTADO	TOTAL DE PLAZAS	PLAZAS OCUPADAS	PLAZAS VACANTES	EDAD EN AÑOS	ANTIGUEDAD EN AÑOS
AGUSCALIENTES	1	1	0	37	17
BAJA CALIFORNIA	1	1	0	42	17
BAJA CALIFORNIA S.	1	1	0	23	2
CAMPECHE	1	1	0	43	17
COAHUILA	1	1	0	37	17
COLIMA	1	1	0	37	12
CHIAPAS	1	1	0	30	10
CHIHUAHUA	1	1	0	37	17
DURANGO	1	1	0	35	6
GUANAJUATO	1	1	0	39	17
GUERRERO	1	1	0	41	17
HIDALGO	1	1	0	31	11
JALISCO	1	1	0	50	17
MEXICO	1	1	0	42	13
MICHOACAN	1	1	0	33	17
MORELOS	1	1	0	35	12
NAYARIT	1	1	0	34	17
NUEVO LEON	1	1	0	29	6
OAXACA	1	1	0	42	17
PUEBLA	1	1	0	25	4
QUERETARO	1	1	0	36	17
QUINTANA ROO	1	1	0	50	17
SAN LUIS POTOSI	1	1	0	36	17
SINALOA	1	1	0	27	2
SONORA	1	0	1	0	0
TABASCO	1	1	0	32	15
TAMAULIPAS	1	1	0	46	17
TLAXCALA	1	0	1	0	0
VERACRUZ	1	1	0	47	17
YUCATAN	1	1	0	36	17
ZACATECAS	1	1	0	35	17
TOTAL	31	29	2	37	14

* Los datos sólo corresponden al personal del grupo tradicional

FUENTE : Sistema Nacional Para El Desarrollo Integral de la Familia, D.I.F.,
Dirección de Concertación y Apoyo a Programas. Plantilla de Personal de
los 31 Estados de la República Mexicana. (1993)

CUADRO 3

CARACTERISTICAS DEL PERSONAL RESPONSABLE DE GRUPO DE LA RED MOVIL NACIONAL *

ESTADO	TOTAL DE PLAZAS	PLAZAS OCUPADAS	PLAZAS VACANTES	EDAD PROMEDIO EN AÑOS	ANTIGUEDAD PROMEDIO EN AÑOS
AGUSCALIENTES	3	3	0	36	17
BAJA CALIFORNIA	2	2	0	36	8
BAJA CALIFORNIA S.	N.D	N.D	N.D	ND	ND
CAMPECHE	2	2	0	33	17
COAHUILA	4	4	0	35	15
COLIMA	2	2	0	37	15
CHIAPAS	5	5	0	35	14
CHIHUAHUA	5	3	2	35	16
DURANGO	5	5	0	35	13
GUANAJUATO	3	3	0	40	17
GUERRERO	5	5	0	41	17
HIDALGO	2	2	0	35	16
JALISCO	3	3	0	34	13
MEXICO	4	4	0	36	16
MICHOACAN	3	3	0	37	12
MORELOS	2	2	0	39	17
NAYARIT	1	1	0	47	17
NUEVO LEON	5	5	0	35	10
OAXACA	3	2	1	41	17
PUEBLA	4	4	0	38	16
QUERETARO	1	1	0	35	17
QUINTANA ROO	2	2	0	35	13
SAN LUIS POTOSI	3	2	1	35	11
SINALOA	3	3	0	41	17
SONORA	3	3	0	36	15
TABASCO	3	3	0	41	15
TAMAULIPAS	4	4	0	41	13
TLAXCALA	1	1	0	35	15
VERACRUZ	3	2	1	37	17
YUCATAN	4	4	0	44	17
ZACATECAS	N.D	N.D	N.D	ND	ND
TOTAL	90	85	5	37	14

* Los datos sólo corresponden al personal del grupo tradicional
 FUENTE : Sistema Nacional Para El Desarrollo Integral de la Familia. D.I.F.,
 Dirección de Concertación y Apoyo a Programas. Plantilla de Personal de los
 31 Estados de la República Mexicana. (1993)

ND. No disponible

CUADRO 4

CARACTERISTICAS DEL PERSONAL PROMOTOR
DE LA RBD MOVIL NACIONAL *

ESTADO	TOTAL DE PLAZAS	PLAZAS OCUPADAS	PLAZAS VACANTES	EDAD PROMEDIO EN AÑOS	ANTIGUEDAD PROMEDIO EN AÑOS
AGUSCALIENTES	19	19	0	38	11.4
BAJA CALIFORNIA	23	21	2	30	4.2
BAJA CALIFORNIA S.	12	10	2	29	6.9
CAMPECHE	18	17	1	37	14.4
COAHUILA	29	29	0	32	7.1
COLIMA	25	24	1	28	7.7
CHIAPAS	39	37	2	35	8.9
CHIHUAHUA	34	26	6	30	3.3
DURANGO	40	39	1	27	4.3
GUANAJUATO	27	22	5	33	8.4
GUERRERO	37	35	2	36	12.7
HIDALGO	24	20	4	34	11.4
JALISCO	25	17	8	34	8.2
MEXICO	26	25	1	32	10.2
MICHOACAN	45	42	3	32	8.4
MORELOS	21	20	1	35	11.4
NAYARIT	17	16	1	38	11.2
NUEVO LEON	34	31	3	31	6.7
OAXACA	31	20	11	35	11.3
PUEBLA	34	34	0	35	10.7
QUERETARO	14	14	0	34	9.4
QUINTANA ROO	20	19	1	35	7.6
SAN LUIS POTOSI	24	21	3	34	6.6
SINALOA	28	28	0	31	6.4
SONORA	38	29	7	30	5.7
TABASCO	32	31	1	33	9.7
TAMAULIPAS	32	32	0	35	10.5
TLAXCALA	16	16	0	34	11.6
VERACRUZ	31	28	3	35	9.6
YUCATAN	26	25	1	44	13.6
ZACATECAS	29	27	2	32	6.0
TOTAL	848	776	72	33	9.0

* Los datos sólo corresponden al personal del grupo tradicional

FUENTE : Sistema Nacional Para El Desarrollo Integral de la Familia, D.I.F.,
Dirección de Concertación y Apoyo a Programas. Plantilla de Personal de los
31 Estados de la República Mexicana. (1993)

COBERTURA DE ATENCION DE LA RED MOVIL NACIONAL. PRIMER SEMESTRE 1993

ESTADO	MUNICIPIOS			COMUNIDADES			FAMILIAS			HABITANTES		
	TRAD.	P.N.S	TOTAL	TRAD.	P.N.S	TOTAL	TRAD.	P.N.S	TOTAL	TRAD.	P.N.S	TOTAL
AGUSCALIENTES	1	1	2	9	8	17	836	1209	2045	4860	6918	11779
BAJA CALIFORNIA	2	0	2	7	0	7	1068	0	1068	4694	0	5733
BAJA CALIFORNIA S.	4	3	7	12	6	18	548	199	747	2498	639	12943
CAMPECHE	3	2	5	12	11	23	2113	2424	4537	9679	10445	9679
COAHUILA	6	a.d.	6	25	0	25	2118	0	2116	9399	0	9399
COLIMA	2	0	2	9	0	9	736	0	736	3601	0	3601
CHIAPAS	9	0	9	54	0	54	3999	0	3999	21467	0	21467
CHIHUAHUA	3	0	3	9	0	9	1667	0	1667	5734	0	16240
DURANGO	7	6	13	34	31	65	3471	2169	5640	15207	10506	15207
GUANAJUATO	3	0	3	10	0	10	3311	0	3311	7041	0	7041
GUERRERO	6	a.d.	6	19	0	19	2967	0	2967	15802	0	15802
HIDALGO	4	0	4	10	0	10	923	0	923	4475	0	4475
JALISCO	8	0	8	62	0	62	3765	0	3765	20508	0	67407
MEXICO	1	16	17	10	53	63	1870	8885	10755	9771	46899	9771
MICHOACAN	8	0	8	24	0	24	3615	0	3615	20015	0	27020
MORELOS	16	7	23	27	9	36	3707	1227	4934	22610	7005	22610
NAYARIT	6	0	6	14	0	14	2528	0	2528	10723	0	11625
NUEVO LEON	8	2	10	16	8	26	1054	210	1264	5027	902	14589
OAXACA	7	4	11	10	15	25	2454	2013	4467	10962	9562	10962
PUEBLA	4	0	4	27	0	27	5889	0	5889	29445	0	39576
QUERETARO	7	9	16	10	18	28	750	1638	2388	3339	10131	4944
QUINTANA ROO	5	3	8	14	6	20	717	201	918	3587	1005	16211
SAN LUIS POTOSI	7	18	25	12	32	44	1484	2418	3902	8101	12624	8101
SINALOA	3	0	3	18	0	18	1653	0	1653	8145	0	8145
SONORA	11	0	11	17	0	17	1241	0	1241	5320	0	5320
TABASCO	6	0	6	16	0	16	1234	0	1234	6315	0	6315
TAMAULIPAS	17	0	17	17	0	17	1301	0	1301	5822	0	5822
TLAXCALA	1	0	1	14	0	14	1212	0	1212	7120	0	7120
VERACRUZ	4	0	4	12	0	12	701	0	701	3481	0	15375
YUCATAN	6	7	13	15	15	30	1969	2363	4332	9660	11894	29160
ZACATECAS	4	9	13	16	50	66	1100	3696	4996	5955	19300	5955
TOTAL	179	87	266	563	262	825	61999	29052	91051	301563	148030	449593

FUENTE: Sistema Nacional Para el Desarrollo Integral de la Familia. D.I.F.

Dirección de concertación y apoyo a Programas. Informes trimestrales

Red Movil nacional primer semestre 1993.

a.d. = Sin Dato

ACCIONES REALIZADAS POR LA RED MOVIL NACIONAL PRIMER TRIMESTRE 1993

ACCIONES	TOTAL DE ESTADOS	NUMERO DE ACCIONES REALIZADAS	PROMEDIO DE ACCNES. POR EDD.	PROMEDIO DE ACCNES. POR MPO.	PROMEDIO DE ACCNES. POR COM.
I) MEJORAMIENTO Y/O EDUCACION NUTRICIONAL					
PLATICAS	21p	17464	831	82	31
DEMONSTRACIONES ALIMENTARIAS	25	4149	169	18	8
HUERTOS FAMILIARES SEMBRADOS	30	11678	390	43	14
APIARIOS FAMILIARES	5	25	5	no	no
CRIADEROS AGUICOLAS FAMILIARES	3	5	2	no	no
CRANJAS DE ESPECIES MENORES FAMILIARES	4	542	139	15	5
AGROINDUSTRIAS FAMILIARES	4	23	6	no	no
II) CUIDADO Y CONSERVACION DE LA SALUD O EDUCACION PARA LA SALUD					
PLATICAS	29p	15285	529	58	19
ENFERMOS CANALIZADOS A INST. DE SALUD	26	4125	147	18	5
VACUNAS APLICADAS	21	11585	552	61	20
PLANIFICACION FAMILIAR*	17	1227	72	8	3
ALCOHOLICOS Y FARMACODEPENDIENTES *	12	139	12	1	no
FUENTES DE ALMACENAMIENTO DE AGUAS PROTEGIDAS	24	1274	63	8	2
III) MEJORAMIENTO Y CUIDADO DEL MEDIO COMUNITARIO O EDUCACION SOBRE EL MEDIO COMUNITARIO					
PLATICAS	28p	17280	615	74	25
JORNADAS DE TRABAJO	24	25809	1075	119	40
FUENTES DE AGUA PROTEGIDAS	20	1591	79	9	3
FUENTES DE CONTAMINACION ELIMINADAS	22	839	38	4	1
DESECAMIENTO DE CHARCAS	29	69375	2392	289	89
ARBOLES SEMBRADOS	13	101	8	1	no
INTRODUCCION DE INSTALACIONES (REDES) DE AGUA	28	674	26	3	1
LOCALES PUBLICOS MEJORADOS Y/O CONSTRUIDOS					
IV) MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA O EDUCACION SOBRE MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA					
PLATICAS	26p	6638	259	34	11
VIVIENDAS MEJORADAS	30	9184	309	34	11
LETRINAS CONSTRUIDAS	30	4852	162	18	6
JORNADAS DE TRABAJO	no				
INSTALACIONES RURALES ANEXAS CONSTRUIDAS	23	1070	47	5	2

Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, D.I.F.
 Dirección de Concertación y Apoyo a Programas, Convenio de
 los Infantes tratantes de la 31 entidades federativas primer se-
 mestré 1993

* Personas Canalizadas

NS = No Significativo

ND = No Disponible

P = Promedio

ACCIONES REALIZADAS POR LA RED MOVIL NACIONAL PRIMER TRIMESTRE 1993

ACCIONES	TOTAL DE ESTADOS	NUMERO DE ACCIONES REALIZADAS	PROMEDIO DE ACCIONES POR EDO.	PROMEDIO DE ACCIONES POR MPO.	PROMEDIO DE ACCIONES POR COM.
VI) FOMENTO A LA EDUCACION EBOOLAR					
PLATICAS	90p	12934	411	48	15
GRUPOS DE ALFABETIZACION	29	424	15	2	1
GRUPOS DE PREESCOLAR	18	48	3	r	no
GRUPOS DE PRIMARIA	24	242	10	1	no
GRUPOS DE SECUNDARIA	18	62	5	1	no
VI) INTEGRACION SOCIAL Y FAMILIAR					
PLATICAS	90P	18702	557	62	21
PARQUES INFANTILES MEJORADOS Y/O CONSTRUIDOS	25	143	6	1	no
JORNADAS DE TRABAJO	27	1044	39	4	1
GRUPOS PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO	25	1217	49	5	2
REGULACION DEL ESTADO CIVIL	23	9419	149	17	6
EVENTOS REALIZADOS	29	3859	130	15	5
GRUPOS DEPORTIVOS	30	2067	69	8	3
GRUPOS ARTISTICOS	27	337	12	1	no
GRUPOS CULTURALES	23	219	10	1	no
VII) FOMENTO A LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA					
PLATICAS	29p	1473	51	6	2
GRUPOS FORMADOS	24	789	33	4	1
COMISIONES DE TRABAJO	28	1453	52	6	2
HUERTOS COMUNALES Y SEMBRADOS	nd	nd	nd	nd	nd
APIARIOS COMUNALES	nd	nd	nd	nd	nd
CRIADEROS AGRICOLAS COMUNALES	nd	nd	nd	nd	nd
GRANJAS COMUNALES DE ESPECIES MENORES	nd	nd	nd	nd	nd
AGROINDUSTRIAS COMUNALES	nd	nd	nd	nd	nd

Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, D.I.F.
 Dirección de Concertación y Apoyo a Programas, Concentrado de
 los datos por trimestres de los 31 estados federativos primer se-
 mestré 1993.

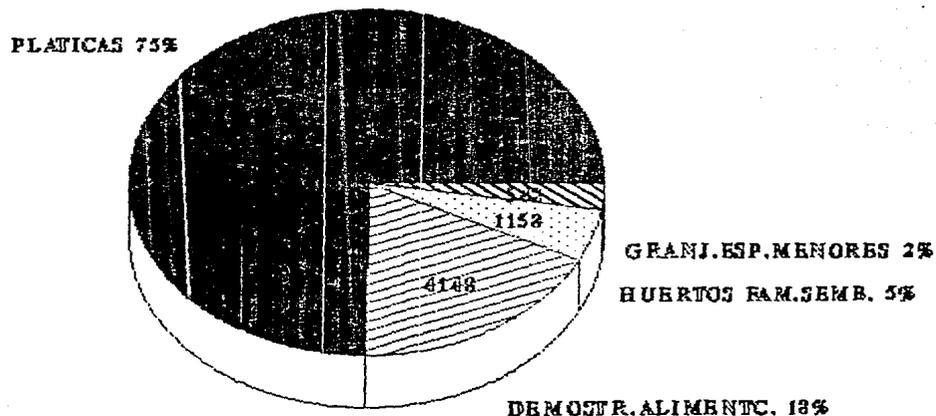
NS=No Significativo

ND=No Disponible

P=Presencia

MEJORAMIENTO Y/O EDUCACION NUTRICIONAL

GRAFICA 1

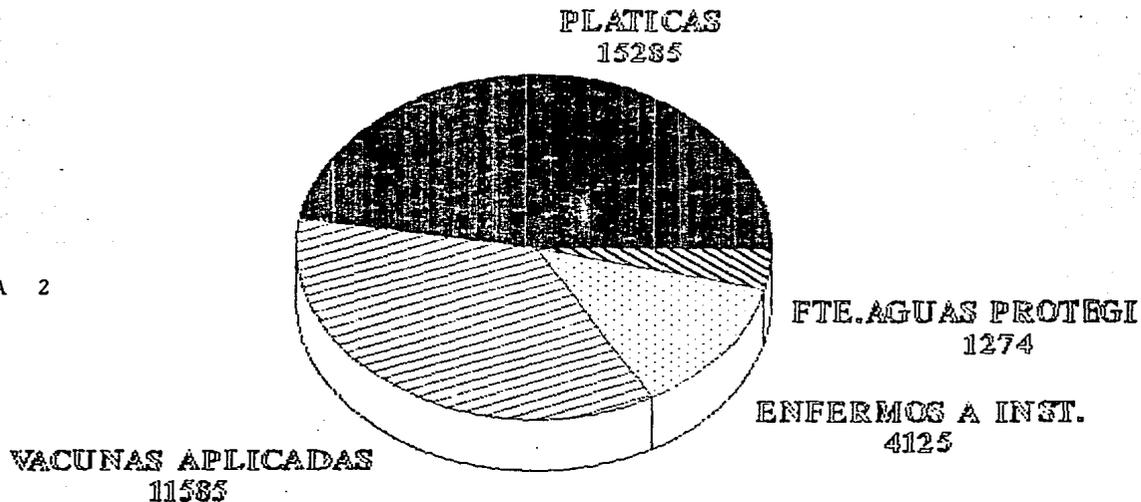


FUENTE:

Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia DIF
Dirección de Concertación y Apoyo a Programas
Concentrado de los informes Trimestrales de los 31 entidades federativas
primer semestre 1993.

CUIDADO Y CONSERVACION DE LA SALUD O EDUCACION PARA LA SALUD

GRAFICA 2



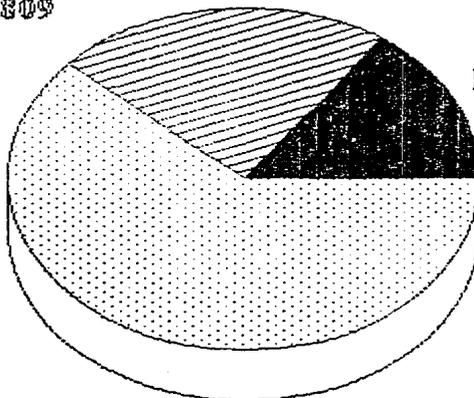
FUENTE:

Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia DIF
Dirección de Concertación y Apoyo a Programas
Concentrado de los informes Trimestrales de los 31 entidades federativas
primer semestre 1993.

MEJOR. Y CUIDADO DEL MEDIO COMUNITARIO EDUCACION SOBRE EL MEDIO COMUNITARIO

JORNADAS DE TRABAJO
25809

PLATICAS
17280



GRAFICA 3

ARBOLES SEMBRADOS
69375

FUENTE:

Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia DIF

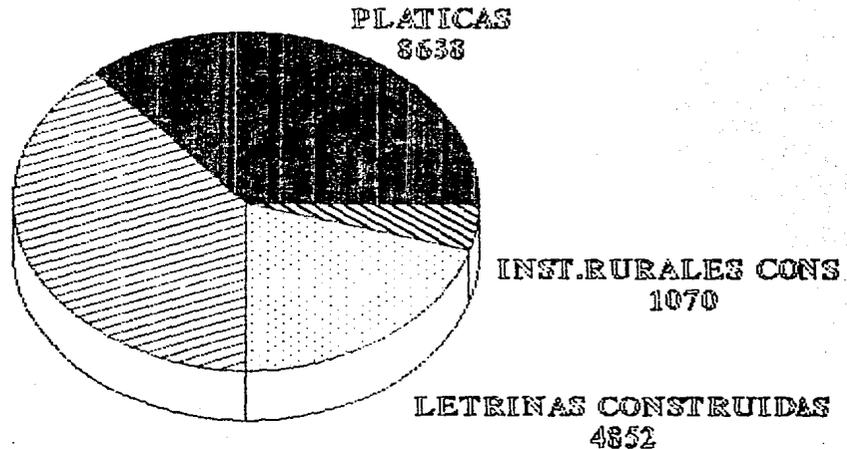
Dirección de Concertación y Apoyo a Programas

Concentrado de los informes Trimestrales de los 31 entidades federativas
primer semestre 1993.

MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA EDUCACION SOBRE MEJORAMIENTO DE LA VIVDA

GRAFICA 4

VIVIENDA MEJORADA
9184



FUENTE

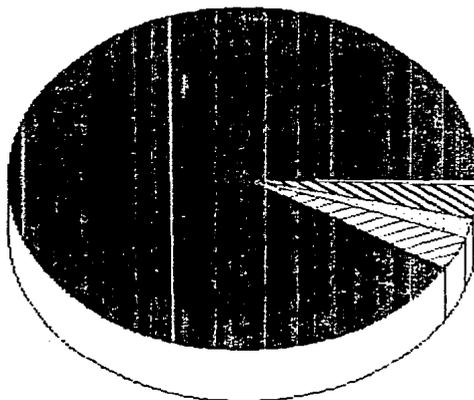
Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia DIF
Dirección de Concertación y Apoyo a Programas

Concentrado de los informes Trimestrales de los 31 entidades federativas
primer semestre 1993.

FOMENTO A LA EDUCACION ESCOLAR

PLATICAS 12334

GRAFICA 5



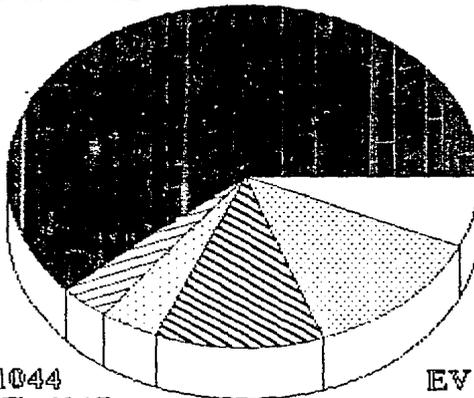
GPOS. SECUNDARIA 82
GPOS. PREESCOLAR 424
GPOS. PRIMARIA 242
GPOS. ALFABETIZACION 424

FUENTE

Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia
Dirección de Concertación y Apoyo a Programas
Concentrado de los informes Trimestrales de los 31 entidades federativas
primer semestre 1993.

INTEGRACION SOCIAL Y FAMILIAR

PLATICAS 18702



GRUPOS DEPORTIVO

GRAFICA 6

UNIDADES DE TRABAJO 1044
GOPS.DES.COMUNIT. 1217
REG.DEL EDO. CIVIL 3419

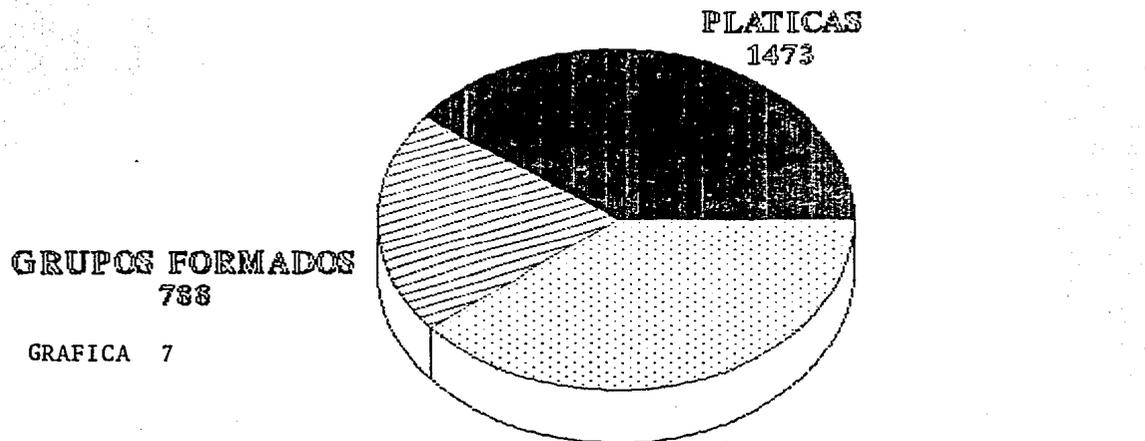
EVENTOS REALIZADOS 3

FUENTE

Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia
Dirección de Concertación y Apoyo a Programas

Concentrado de los informes Trimestrales de los 31 entidades federativas
primer semestre 1993.

FOMENTO A LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA



GRAFICA 7

FUENTE

Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia DIF
Dirección de Concertación y Apoyo a Programas
Concentrado de los informes Trimestrales de los 31 entidades federativas
primer semestre 1993.

COMISIONES DE TRABAJO

1453

BIBLIOGRAFIA

LIBROS

- ANDER-EGG, Ezequiel. **Introducción a la planificación.** 8a.ed. Argentina. Buenos Aires, Ed. Hvmánitas, 1983, 211 pp.
- . **Repensando la investigación-acción participativa, comentarios, críticas y sugerencias.** México.D.F., Ed. Atenéo, s.a. de c.v., 1990, 87 pp.
- GOYETTE, Gabriel. Lessard-Herbert, Michelle. **La investigación-acción, funciones, fundamentos e instrumentación.** España, Barcelona. Ed. Laertes, 1988. Colecc. Pedagógica 228 pp.
- JACOB, Andre. **Metodología de la investigación-acción.** 3a ed. Argentina, Buenos Aires. Ed. Hvmánitas, 1990. 73 pp.
- KEMMIS, Stephen. Mc Taggart, Robin. **Como planificar la investigación-acción.** 2a ed. España, Barcelona. Ed. Laertes. 1988. colecc. pedagógica, 199 pp.
- NUÑEZ, Carlos. **Educación para transformar, transformar para educar.** 2a ed. México, Guadalajara, Jalisco. Ed. IMDEC, 1989. 318 pp.
- SANGUINETI, Vargas Yolanda. **La investigación participativa en los procesos de desarrollo de América Latina.** Tesis de maestría en psicología social. México. D. F. UNAM. 1980 265pp.
- VARGAS, Laura. **Técnicas participativas para la educación popular.** Tomo I. Costa Rica, San José. Ed. Centro de estudios y publicaciones ALFORJA, 1984, 284 pp.
- . **Técnicas participativas para la educación popular Tomo II.** Costa Rica, San José. Ed. Centro de estudios y publicaciones ALFORJA, 1986, 225 pp.
- VEJARANO, Monroy Gilberto. (comp.) **Segundo seminario latinoamericano de investigación participativa.** México, Michoacan, Pátzcuaro. Ed. CREFAL. 1982, 341 pp.

DOCUMENTOS

MEXICO, Instituto Mexicano del Seguro Social. Coordinación General del Programa IMSS-SOLIDARIDAD. **Modelo de atención Integral a la Salud, Bases jurídicas y conceptuales.** 1992, 23 pp.

-----.Instituto Mexicano del Seguro Social. Coordinación General del Programa IMSS-SOLIDARIDAD. **Definiciones criterios e indicadores de las actividades de acción comunitaria,** 1990 17 pp.

-----.Instituto Mexicano del Seguro Social. Coordinación General del Programa IMSS-SOLIDARIDAD. **Como llevar a la práctica el Modelo de Atención Integral a la Salud. Guía General de trabajo para el médico del 1er nivel de atención.** 1992, 16 pp.

MEXICO, Instituto Nacional de Administración Pública. Centro de Estudios de Administración Municipal. **La Asistencia Social Municipal.** Guía técnica N°15, 1986, 43 pp.

MEXICO, Secretaria de Salubridad y Asistencia. **Programa Nacional de Salud 1984-1988 Cuadernos Técnicos de Planeación.** Vol.1 N°6 1984, 216 pp.

MEXICO, Secretaria de Salud, **Programa Nacional de Salud 1990-1994.** 1990, 78 pp.

MEXICO, Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia DIF. **Ley sobre el Sistema Nacional de Asistencia Social.** 1986 29pp.

-----.Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia. **Normas técnicas en materia de Asistencia Social.** 1988, 33pp.

-----.Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia. Dirección de Concertación y Apoyo a Programas. **Procedimientos para la operación del convenio DIF-IMSS SOLIDARIDAD,** 1992, 15 pp

-----.Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia. Dirección de Concertación y Apoyo a Programas. **Programa Estatal de Asistencia Social, Lineamientos operativos** 1989, 163 pp.

-----.Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia. Dirección de Concertación y Apoyo a Programas. **Red Móvil Nacional, Lineamientos operativos,** 1985, 219 pp.

-----.Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia. Dirección de Concertación y Apoyo a Programas. **Red Móvil Nacional, Plantilla de personal,** 1993 (enero-junio) 130 pp

- Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia. Dirección de Concertación y Apoyo a Programas. Red Móvil Nacional, Programas anuales de Supervisión- asesoría de las 31 Entidades Federativas. 1992, 800 pp.
- Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia. Dirección de Concertación y Apoyo a Programas. Red Móvil Nacional, Programa Anual de visitas de supervisión-asesoría, 1992, 89 pp
- Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia. Dirección de Concertación y Apoyo a Programas. Red Móvil Nacional, Informes de visitas de supervisión-asesoría. 1992, 1315 pp
- Sistema Nacional para el Desarrollo INtegral de la Familia. Dirección de Programación Organización y Presupuesto, Criterios y lineamientos para la programación de metas. 1992, 49 pp.
- Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia. Dirección de Programación Organización y Presupuesto, Estructura programática 1990, 216 pp
- Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia. Dirección de Programación Organización y Presupuesto, Manual de programación y evaluación 73 pp. 1993

PERIODICOS

La jornada, Informe sobre la magnitud y evolución de la pobreza en México. 1984-1992. ONU, CEPAL, INEGI. Lunes 25 de octubre de 1993. p. 16 y 40

La jornada, Centro de estudios del campo mexicano. Aumentó la pobreza extrema en el campo. Martes 26 de julio de 1994. p.17